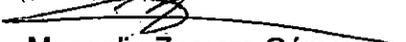


Versión Pública de RR-0110/2024, que contiene información clasificada como confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública	El 24 de junio del 2024.
Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Fecha 27 de junio del 2024 y Acta de Comité número 012/2024
El nombre del área que clasifica.	Ponencia dos.
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-0110/2024
Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	1. Se eliminó el nombre del recurrente en la página 1.
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Nombre y firma del titular del área.	 Rita Elena Balderas Huesca. Comisionada.
Nombre y firma del responsable del testado (en su caso).	 Magnolia Zamora Gómez. Secretaría de Instrucción
Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Sentido de la resolución: **Revocación parcial**

Visto el estado procesal del expediente **RR-0110/024**, relativo al recurso de revisión interpuesto por **Eliminado 1** en lo sucesivo, el recurrente, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEACA, PUEBLA**, en lo sucesivo, el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

I. El cuatro de enero de dos mil veinticuatro, el hoy recurrente realizó una solicitud de acceso a la información pública, a través de medio electrónico, a la que se le asignó el número de folio **210441624000002**.

II. Con fecha treinta de enero de este año, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, envió al entonces solicitante respuesta de su solicitud de acceso.

III. El primero de febrero del año en curso, el hoy recurrente interpuso recurso de revisión por medio electrónico, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, en lo sucesivo, el Instituto.

IV. Por auto de dos de febrero de dos mil veinticuatro, la Comisionada Presidente, tuvo por recibido el recurso de revisión interpuesto por el recurrente, al cual se le asignó el número de expediente **RR-0110/2024**, mismo que fue turnado a su ponencia.

V. Mediante proveído de fecha nueve de febrero de este año, se admitió el medio de impugnación planteado y se ordenó notificar el auto de admisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para efecto que rindiera su informe respecto del acto o resolución recurrida, debiendo agregar las constancias que le sirvieron de base para la emisión de dicho acto, así como las demás que considerara pertinentes. De igual forma, se hizo del conocimiento del recurrente el derecho que le asistía para manifestar su

ELIMINADO 1: Tres palabras. Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En virtud de tratarse de un dato personal consistente en nombre del recurrente.

negativa a la publicación de sus datos personales, poniéndose a su disposición el aviso de privacidad correspondiente a la base de datos de los recursos de revisión, informándosele de la existencia, características principales, alcances y condiciones del tratamiento al que serían sometidos sus datos personales, se le tuvo por señalado el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia como medio para recibir notificaciones y no anunció pruebas.

VI. Por acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año en curso se tuvo al sujeto obligado rindiendo el informe justificado respecto al acto o resolución recurrida, anexando las constancias que acreditaban el mismo, ofreciendo sus pruebas y alegatos.

Asimismo, expresó que realizó un alcance a la contestación inicial; por lo que, se dio vista al reclamante para que manifestara lo que a su derecho convenía, en el término de tres días hábiles siguientes de estar debidamente notificado sobre el informe justificado, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y el alcance de respuesta inicial que le otorgó este último, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendría por perdido dicho derecho y se continuaría con el procedimiento.

VII. Con fecha dos de abril del dos mil veinticuatro, se tuvo por perdidos los derechos al agraviado para manifestar algo en contrario respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y el alcance de respuesta inicial que le otorgó este último.

Asimismo, se admitieron únicamente las pruebas ofrecidas por el sujeto obligado mismas que se desahogan por su propia y especial naturaleza, toda vez que el recurrente no anunció material probatorio; de igual forma, se indicó que no serían divulgados los datos personales del recurrente; de igual forma, se decretó el cierre de instrucción y se ordenó turnar los autos para dictar la resolución respectiva.

Finalmente, se amplió el plazo por una sola vez para resolver el presente asunto hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de ese día, toda vez que se necesitaba

un plazo mayor para agotar el estudio de las constancias que obraban en el expediente respectivo.

VIII. El nueve de abril de dos mil veinticuatro, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

CONSIDERANDO.

Primero. El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39 fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1 y 13 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Segundo. El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Tercero. El recurso de revisión se interpuso por medio electrónico, cumpliendo con todos los requisitos aplicables, establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. El presente medio de impugnación cumplió con el requisito exigido en el diverso 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el mismo fue presentado dentro del término legal.

No obstante, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, en virtud de que las mismas deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el procedimiento,

sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente.

Ahora bien, el sujeto obligado en su informe con justificación anexó, entre otras pruebas, la copia simple de la impresión de su correo electrónico en el cual se observa que el día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, remitió al recurrente un alcance de su respuesta inicial; por lo que, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento señalada en el numeral 183 fracción III del ordenamiento legal en la materia en el Estado de Puebla.

Bajo este orden de ideas, en el medio de impugnación en estudio, se observa que el entonces solicitante alegó que la autoridad responsable al momento de responder su petición de información le indicó links, sin embargo, los mismos no presentaban la información solicitada, por ejemplo, había requerido papeles de trabajo y evidencia de trabajos de programas presupuestarios y solo mandó una evaluación que no contenía lo solicitado y, respecto a lo relacionado al control interno, en la liga no se observaba la información.

Por lo que, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en alcance de su respuesta inicial le señaló al recurrente lo siguiente:

“...Con información proporcionada por las áreas administrativas responsables de la información, le informó que los links proporcionados contienen la información, le informó que los links proporcionados contienen la información solicitada, además que dando seguimiento a la ruta de acceso que se anuncia se aparecía la información solicitada, como se demuestra a continuación con las capturas de pantalla correspondientes:

En respuesta a su solicitud, en la que requiere los manuales de organización y de procedimientos vigentes al día de hoy, al respecto debo manifestar que el H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla tiene manuales de organización y procedimientos, mismos que se puede consultar y/o descargar en el siguiente link electrónico:

<https://tepeaca.gob.mx/site/normatividad/manuales/>

o bien dar seguimiento a la siguiente ruta de acceso:

I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).

II. Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>

III. Clic en el menú denominado Normatividad.

IV. Clic en el Submenu Manuales.

V. Clic en Manuales.

VI. Seleccionar de Organización y/o Procedimientos...

Respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, puede consultarlo en el siguiente link electrónico <https://tepeaca.gob.mx/site/colaboracion-ciudadana/> o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).**
- II. Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. Clic en el menú denominado Plan municipal de Desarrollo.**
- IV. Clic en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 ...**

Respecto a la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, puede consultarlo en el siguiente link electrónico <https://tepeaca.gob.mx/site/colaboracion-ciudadana/> o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).**
- II. Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. Clic en el menú denominado Plan municipal de Desarrollo.**
- IV. Clic en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 ...**

Respecto a los programas presupuestarios del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, puede consultarlos en la siguiente liga electrónica: <https://tinyurl.com/ygywllpj>

o bien dar seguimiento a la siguiente ruta de acceso:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).**
- II. En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. Clic en la pestaña denominada "Transparencia"**
- IV. Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"**
- V. Seleccione obligaciones generales.**
- VI. Seleccione el ejercicio a consultar (2021, 2022, 2023)**
- VII. Seleccione la fracción IV "METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS"...**

Respecto a las evaluaciones de los programas presupuestarios del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, puede consultarlos en la siguiente liga electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/> o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).**
- II. Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. Clic en el menú denominado Transparencia.**
- IV. Clic en el submenú Evaluación de Programas Presupuestarios**
- V. Seleccionar el ejercicio que desea consultar (2021, 2022, 2023) ...**

No omito mencionar que la evaluación final del ejercicio 2023 de los programas presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo, aun no se encuentran disponibles, pero serán publicados una vez que concluya su tramite administrativo. Respecto a los PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ASI COMO PAPELES DE TRABAJO PARA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS, INDICARME LAS ACCIONES DE IMPACTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYAN IMPACTADO EN LO RESULTADO DE CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ACUERDO A SU PLAN DE DESARROLLO, la información la puede consultar en los siguientes links electrónicos.

<http://tinyurl.com/yma8n5xd>

<http://tinyurl.com/ykcsnjkn>

o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).
- II. En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica
<https://tepeaca.gob.mx/site>
- III. De clic en la pestaña denominada "Transparencia"
- IV. Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"
- V. Seleccione obligaciones generales-
- VI. Seleccione el ejercicio consultar (2021, 2022, 2023)
- VII. Seleccione la fracción V "INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO"
- VIII. Selecciones la fracción VI "INDICADORES DE RESULTADOS"

Respecto a la información solicitada en la REQUIERO ME INFORMEN QUE ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO SE HAN REALIZADO DE ACUERDO A SU PROGRAMA ANUAL Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL MISMO Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA OPTIMIZAR RECURSOS Y OBTENER MEJORES RESULTADOS, ME INDIQUEN QUE ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN SE IMPLEMENTA PARA GENERAR LAS METAS ANUALES DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO O PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2023, puede consultar y/o descargar el Programa Anual de Evaluación 2023 en la siguiente electrónica:
<https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2023/03/Programa-Anual-de-Evaluacion-2023.pdf> o bien siguiendo la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).
- II. Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>
- III. Clic en el menú denominado Transparencia.
- IV. Clic en el submenú Programa Anual de Evaluación (PAE)
- V. Seleccionar el ejercicio 2023...

Respecto a la información solicitada en la que requiere QUE TRAMITES Y SERVICIOS TIENE EL AYUNTAMIENTO DE TEPEACA Y CUALES ESTAN REGULADOS, ASÍ COMO EVALUAN EL SERVICIO DE LOS MISMOS estos los puede consultar y/o descargar dando seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).
- II. En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica
<https://tepeaca.gob.mx/site>
- III. De clic en la pestaña denominada "Transparencia"
- IV. Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"
- V. Seleccione obligaciones generales-
- VI. Seleccione el ejercicio consultar (2021, 2022, 2023)
- VII. Seleccione la fracción XIX "SERVICIOS PÚBLICOS"
- VIII. Selecciones la fracción XX "TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS"

Respecto a su solicitud en el apartado en la que SOLICITO ME PROPORCIONEN EL SUELDO NETO DE CADA PERSONA QUE TRABAJA EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERIA, CONTRALORIA Y GOBERNACIÓN, puede consultar y/o descargar la información en el siguiente link electrónico:
<https://tinyurl.com/ykg4154b>

o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).

II. En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica <https://tepeaca.gob.mx/site>

III. De clic en la pestaña denominada "Transparencia"

IV. Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"

V. Seleccione obligaciones generales-

VI. Seleccione la fracción VIII A "SUELDOS" (Remuneración Bruta y Neta)

Respecto a su solicitud en el apartado en la que solicita CUANTAS AUDITORIAS SE HAN REALIZADO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE 2020 A 2023 Y CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS, SOLICITO ME PROPORCIONEN LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LAS MISMAS Y LAS ACCIONES TOMADAS PARA MEJORAR O SI HUBO ALGUNA AMONESTACION, SANCION DERIVADO DE LAS AUDITORIAS, le informo que la información la puede consultar y/o descargar la información en el siguiente link electrónico:

<https://tinyurl.com/ykq4154b>

o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).

II. En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica <https://tepeaca.gob.mx/site>

III. De clic en la pestaña denominada "Transparencia"

IV. Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"

V. Seleccione obligaciones generales:

VI. Seleccione la fracción XXIV "RESULTADOS DE AUDITORIAS"...

Por otro lado, con fundamento en lo que establece el artículo de conformidad con lo señalado en el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, mismo que a la letra dice: ...

Así mismo, tiene aplicación al caso que nos ocupa el artículo 156 fracción V de la Ley de la materia; mismo que a la letra dice: ...

En razón de lo anterior, se informa que se pone a disposición del solicitante para consulta directa la Evidencia de Trabajos de los Programas presupuestarios información que la Ley obliga a tener, y toda vez que derivado del tamaño de la información es de 250 MB, que contiene evidencias de trabajos de los programas presupuestarios de todas y cada una de las áreas y en la Plataforma Nacional de Transparencia el límite es reducido a 40 MB, y debido a que el proveedor del correo electrónico de nuestro dominio solo nos proporciona 50 MB como capacidad máxima al momento de adjuntar información en él envió de un correo electrónico, por lo tanto si el volumen del documento solicitado sobre pasa la capacidad máxima para él envió de la información del documento, es imposible proporcionar la información por la plataforma Nacional de Transparencia o por correo electrónico por lo que se pone a disposición para consulta directa de la información solicitada. La consulta podrá realizarse en el área de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del h. Ayuntamiento de Tepeaca en días y horas hábiles, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, previa cita, al correo tepeaca500unidaddetransparencia@gmail.com lo anterior salvaguardando el derecho a la salud de usted como solicitante sin vulnerar su derecho de acceso a la información pública, acompañándose de un dispositivo de almacenamiento con capacidad de 1 GB para que sea proporcionada la información solicitada de manera gratuita."

De lo anterior, se dio vista al recurrente para que dentro del término de tres días hábiles siguientes de estar debidamente notificado, manifestara algo en contrario respecto al alcance de respuesta antes indicado, sin que, este haya expresado algo, tal como quedo establecido por acuerdo de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro.

Ahora bien, en la ampliación de la respuesta inicial proporcionada por el sujeto obligado al agraviado, se observa que indicó los mismos links establecidos en su respuesta inicial; asimismo, plasmó capturas de pantalla con el fin de que el reclamante localizara la información requerida e indicó que, respecto a las evidencias de trabajos de los programas presupuestarios, se las ponía en consulta directa; por lo que, si bien es cierto que en una parte de las preguntas que realizó el recurrente la autoridad responsable le señaló que le ponía consulta in situ la información, también lo es que reiteró las ligas que indicó en su contestación original, de las cuales el recurrente manifestó que no encontraba la información requerida.

Por tanto, el sujeto obligado únicamente perfeccionó la respuesta original, sin modificar el acto reclamado al grado de que este haya quedado sin materia, por lo que, no se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el artículo 183 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en consecuencia, el presente asunto será estudiado de fondo.

Quinto. En este punto, se transcribirán los hechos acontecidos en el presente asunto, en los términos siguientes:

En primer lugar, el día cuatro de enero de dos mil veinticuatro, el hoy recurrente envió al Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, una solicitud de acceso a la información pública, a la que se le asignó el número de folio 210441624000002 y se observa que pidió:

*"SOLICITO ME PROPORCIONEN POR MEDIO ELECTRONICO
LOS MANUALES DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES AL DIA
DE HOY,*

*TAMBIEN REQUIERO ME REMITAN LA PROGRAMACION Y EVALUACION DE
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE PROGRAMAS DE LOS AÑOS 2021,
2022 Y 2023, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS*

PROGRAMAS, ASI COMO LOS RESULTADOS EN ESPECIFICO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS,

REQUIERO EL ANALISIS REALIZADO PARA OBTENER LOS RESULTADOS DE EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ASI COMO PAPELES DE TRABAJO PARA EVALUACION DE LOS MISMOS,

INDICARME LAS ACCIONES DE IMPACTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYAN IMPACTADO EN LO RESULTADOS DE CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ACUERDO A SU PLAN DE DESARROLLO.

REQUIERO ME INFORMEN QUE ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO SE HAN REALIZADO DE ACUERDO A SU PROGRAMA ANUAL Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL MISMO Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA OPTIMIZAR RECURSOS Y OBTENER MEJORES RESULTADOS.

ME INDIQUEN QUE ESTRATEGIA DE PLANEACION SE IMPLEMENTA PARA GENERAR LAS METAS ANUALES DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO O PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2023.

QUE TRAMITES Y SERVICIOS TIENE EL AYUNTAMIENTO DE TEPEACA Y CUALES ESTAN REGULADOS, ASI COMO EVALUAN EL SERVICIO DE LOS MISMOS.

QUE TIPO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL SE REALIZA PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS,

SOLICITO ME PROPORCIONEN EL SUELDO NETO DE CADA PERSONA QUE TRABAJA EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERIA, CONTRALORIA Y GOBERNACION.

CUANTAS AUDITORIAS SE HAN REALIZADO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE 2020 A 2023 Y CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS, SOLICITO ME PROPORCIONEN LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LAS MISMAS Y LAS ACCIONES TOMADAS PARA MEJORAR O SI HUBO ALGUNA AMONESTACION, SANCION DERIVADO DE LAS AUDITORIAS."

A lo que, el sujeto obligado contestó lo siguiente:

"...Con información proporcionada por las áreas administrativas responsables de la información, le informo:

En respuesta a su solicitud en la que requiere los manuales de organización y de procedimientos vigentes al día de hoy, al respecto debo manifestar que el Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla tiene manuales de organización y procedimientos, mismos que puede consultar y/o descargar en el siguiente link electrónico:

<https://tepeaca.gob.mx/site/normatividad/manuales/>

o bien dar seguimiento a la siguiente ruta de acceso:

- I. **Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Crome, Firefox, etc).**
- II. **Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. **Clic en el menú denominado Normatividad.**
- IV. **Clic en el Submenú Manuales.**
- V. **Clic en Manuales.**
- VI. **Seleccionar de Organización y/o Procedimientos...**

Respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, puede consultarlo en el siguiente link electrónico <https://tepeaca.gob.mx/site/colaboracion-ciudadana/> o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. **Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Crome, Firefox, etc).**
- II. **Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. **Clic en el menú denominado Plan municipal de Desarrollo.**
- IV. **Clic en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 ...**

Respecto a la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, puede consultarlo en el siguiente link electrónico <https://tepeaca.gob.mx/transparencia/evaluacion-pdm/> o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. **Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Crome, Firefox, etc).**
- II. **Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. **Clic en el menú denominado Plan municipal de Desarrollo.**
- IV. **Clic en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 ...**

Respecto a los programas presupuestarios del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, puede consultarlos en la siguiente liga electrónica: <https://tinyurl.com/yqywllpj> o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que se describe a continuación:

- I. **Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Crome, Firefox, etc).**
- II. **En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. **Clic en la pestaña denominada "Transparencia"**
- IV. **Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"**
- V. **Seleccione obligaciones generales.**
- VI. **Seleccione el ejercicio a consultar (2021, 2022, 2023)**
- VII. **Seleccione la fracción IV "METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS"...**

Respecto a las evaluaciones de los programas presupuestarios del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, puede consultarlos en la siguiente liga electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/> o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. **Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Crome, Firefox, etc).**
- II. **Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. **Clic en el menú denominado Transparencia.**
- IV. **Clic en el submenú Evaluación de Programas Presupuestarios**
- V. **Seleccionar el ejercicio que desea consultar (2021, 2022, 2023) ...**

No omito mencionar que la evaluación final del ejercicio 2023 de los programas presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo, aun no se encuentran disponibles, pero serán publicados una vez que concluya su trámite administrativo.

Respecto a los PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ASI COMO PAPELES DE TRABAJO PARA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS, INDICARME LAS ACCIONES DE IMPACTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYAN IMPACTADO EN LO RESULTADO DE CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ACUERDO A SU PLAN DE DESARROLLO, la información la puede consultar en los siguientes links electrónicos.

<http://tinyurl.com/yma8n5xd>

<http://tinyurl.com/ykcsnjkn>

o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Crome, Firefox, etc).**
- II. En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. De clic en la pestaña denominada "Transparencia"**
- IV. Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"**
- V. Seleccione obligaciones generales.**
- VI. Seleccione el ejercicio consultar (2021, 2022, 2023)**
- VII. Seleccione la fracción V "INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO"**
- VIII. Selecciones la fracción VI "INDICADORES DE RESULTADOS"**

Respecto a la información solicitada en la REQUIERO ME INFORMEN QUE ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO SE HAN REALIZADO DE ACUERDO A SU PROGRAMA ANUAL Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL MISMO Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA OPTIMIZAR RECURSOS Y OBTENER MEJORES RESULTADOS, ME INDIQUEN QUE ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN SE IMPLEMENTA PARA GENERAR LAS METAS ANUALES DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO O PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2023, puede consultar y/o descargar el Programa Anual de Evaluación 2023 en la siguiente electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2023/03/Programa-Anual-de-Evaluacion-2023.pdf> o bien siguiendo la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Crome, Firefox, etc).**
- II. Anote en la barra de URL: <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. Clic en el menú denominado Transparencia.**
- IV. Clic en el submenú Programa Anual de Evaluación (PAE)**
- V. Seleccionar el ejercicio 2023...**

Respecto a la información solicitada en la que requiere QUE TRAMITES Y SERVICIOS TIENE EL AYUNTAMIENTO DE TEPEACA Y CUALES ESTÁN REGULADOS, ASÍ COMO EVALUAN EL SERVICIO DE LOS MISMOS estos los puede consultar y/o descargar dando seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Crome, Firefox, etc).**
- II. En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. De clic en la pestaña denominada "Transparencia"**
- IV. Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"**
- V. Seleccione obligaciones generales-**

- VI. Seleccione el ejercicio consultar (2021, 2022, 2023)**
VII. Seleccione la fracción XIX "SERVICIOS PÚBLICOS"
VIII. Seleccione la fracción XX "TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS"

Respecto a su solicitud en el apartado en la que SOLICITO ME PROPORCIONEN EL SUELDO NETO DE CADA PERSONA QUE TRABAJA EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERIA, CONTRALORIA Y GOBERNACIÓN, puede consultar y/o descargar la información en el siguiente link electrónico:

<https://tinyurl.com/ykq4l54b>

o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).**
- II. En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. De clic en la pestaña denominada "Transparencia"**
- IV. Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"**
- V. Seleccione obligaciones generales-**
- VI. Seleccione la fracción VIII A "SUELDOS" (Remuneración Bruta y Neta)**

Respecto a su solicitud en el apartado en la que solicita CUANTAS AUDITORIAS SE HAN REALIZADO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE 2020 A 2023 Y CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS, SOLICITO ME PROPORCIONEN LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LAS MISMAS Y LAS ACCIONES TOMADAS PARA MEJORAR O SI HUBO ALGUNA AMONESTACION, SANCION DERIVADO DE LAS AUDITORIAS, le informo que la información la puede consultar y/o descargar la información en el siguiente link electrónico:

<https://tinyurl.com/yu664pse>

o bien dar seguimiento a la ruta de acceso que a continuación se describe:

- I. Ingresar al navegador web de su preferencia (Edge, Explorer, Safari, Chrome, Firefox, etc).**
- II. En la barra de direcciones anote la siguiente dirección electrónica <https://tepeaca.gob.mx/site>**
- III. De clic en la pestaña denominada "Transparencia"**
- IV. Clic en el Submenú "Consulta SIPOT"**
- V. Seleccione obligaciones generales.**
- VI. Seleccione la fracción XXIV "RESULTADOS DE AUDITORIAS...".**

De lo anteriormente expuesto, el entonces solicitante se inconformó en los términos siguientes:

"NO ES CLARA SU INFORMACION, ALUNOS LINKS DE ENLACE NO PRESENTAN LA INFORMACION SOLICITADA, POR EJEMPLO, SOLICITO PAPELES DE TRABAJO Y EVIDENCIA DE TRABAJOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SOLO MANDAN UNA EVALUACION X QUE NO CONTIENE LO SOLICITADO, OTRO EJEMPLO ES LO RELACIONADO A CONTROL INTERNO, SU LINK NO CONTIENE LA INFORMACION SOLICITADA, ES DAR ATOLE CON EL DEDO, PREFIERO HACER UNA CITA Y QUE ME MUESTREN LO SOLICITADO, PERO NO ENGAÑEN".

A lo que, el sujeto obligado al rendir su informe justificado únicamente señaló:

“...5.- En razón de lo anterior, es falso lo manifestado por el recurrente, pues como ha quedado manifestado en el alcance de respuesta enviada, los links electrónicos proporcionados si contienen información y corresponde a lo solicitado, pues se ha demostrado a través de las capturas de pantalla de los links si contienen información y es la solicitada.

6.- Por cuanto hace a los papales de trabajo y la evidencia de los programas presupuestarios, siendo estos últimos que por Ley se deben poseer, se proporciono el link de la Evaluación y se pone a consulta directa del hoy recurrente en virtud de que la capacidad de la carpeta de las evidencias de los programas presupuestarios es de 250 MB y en la Plataforma Nacional de Transparencia el limite es reducido a 40 MB, y debido a que el proveedor del correo electrónico de nuestro dominio solo nos proporciona 50 MB como capacidad máxima de adjuntar información en el envío de un correo electrónico, por lo tanto si el volumen del documento solicitado sobre pasa la capacidad máxima para el envío de la información del documento, por lo que se pone a consulta directa la información o bien se acerque a la Unidad de Transparencia con un dispositivo de almacenamiento de 1GB aproximadamente para que le sea proporcionada la información solicitada de manera gratuita...”

En tal sentido, corresponde a este Instituto determinar si existe o no, transgresión al derecho de acceso a la información, de acuerdo a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sexto. En este apartado se valoran las pruebas anunciadas por las partes.

El recurrente no anunció pruebas, por lo que, no se admite ninguna probanza dentro del presente asunto.

Respecto a los medios probatorios anunciados por el sujeto obligado, se admitieron los que a continuación se mencionan:

- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA:** Consistente en la copia certificada del acuse de registro de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 210441624000002.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA:** Consistente en la copia certificada de la respuesta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 210441624000002.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA:** Consistente en la copia certificada de la impresión del correo electrónico del sujeto obligado, en el cual se observa que el día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, remitió al recurrente

un alcance de su respuesta inicial a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 210441624000002.

- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA:** Consistente en la copia certificada del alcance de la respuesta inicial de la solicitud de acceso a la información pública con número folio 210441624000002.

A las documentales publicas ofrecidas por la autoridad responsable, se les concede valor probatorio pleno, en términos del artículo 335 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado aplicado supletoriamente de conformidad con el diverso 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Séptimo. En este punto se expondrá de manera resumida los hechos acontecidos en el presente asunto.

En primer lugar, el hoy recurrente envió al Honorable Ayuntamiento de Tepeaca Puebla, una solicitud de acceso a la información con número de folio 210441624000002, en la cual requirió de manera electrónica la información siguiente:

- ✓ Los manuales de organización y de procedimientos vigentes.
- ✓ Programación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas del dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés.
 - Especificando el nombre de cada uno de los programas, así como los resultados de los mismos.
 - El análisis realizado para obtener los resultados de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Presupuestarios y los papeles de trabajo de la evaluación de los mismos.
- ✓ Las acciones de impacto de los programas presupuestarios desagregado por unidad administrativa que haya impactado en los resultados del crecimiento del municipio de acuerdo a su plan de desarrollo.
- ✓ Las acciones en materia de control interno que se realizaron de acuerdo a su programa anual y los resultados de la evaluación del mismo y las acciones emprendidas para optimizar recursos y obtener mejores resultados.

- ✓ La estrategia de planeación que se implementa para generar las metas anuales de los programas de trabajo o presupuestarios del ejercicio 2023.
- ✓ Los trámites y servicios que tenía el Ayuntamiento y cuales estaban regulados, asimismo, requirió conocer la evaluación de los servicios.
- ✓ El tipo de evaluación de desempeño se realiza al personal.
- ✓ El sueldo neto de cada persona que, trabajaba en la secretaria del ayuntamiento, tesorería, contraloría y gobernación.
- ✓ Cuantas auditorias se habían realizado a las unidades administrativas del Ayuntamiento del dos mil veinte al dos mil veintitrés, asimismo, solicitó los resultados, las observaciones y las acciones que se tomaron para mejora; de igual forma, preguntó si había visto alguna amonestación, sanción derivada de las auditorias.

A lo que, el sujeto obligado al momento de dar respuesta a su solicitud, le indicó que la información requerida se encontraba en los links señalados en su contestación; sin embargo, el entonces solicitante interpuso el presente medio de impugnación en el cual alegó que el sujeto obligado al momento de responder le indicó links, los cuales no presentan la información solicitada; por ejemplo, requirió papeles de trabajo y evidencia de trabajos de programas presupuestarios y solo mando una evaluación que no contenía lo solicitado y respecto a lo relacionado al control interno, en su liga no se observaba la información.

Por su parte, la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, al rendir su informe justificado manifestó que envió al recurrente un alcance de su respuesta inicial, en el cual se puede observar que los links electrónicos proporcionados en la contestación original si contenían la información requerida, tal como se demostraba con las capturas de pantalla que se plasmaron en el mismo; de igual forma, señaló que le ponía en consulta directa los papeles de trabajo y la evidencia de los programas presupuestarios.

Una vez expuesto lo anterior, es importante indicar que el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A, fracción I, señala que

toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; de igual manera, los principios y bases de este derecho se encuentran descritos específicamente en el apartado A, fracción IV del artículo antes señalado.

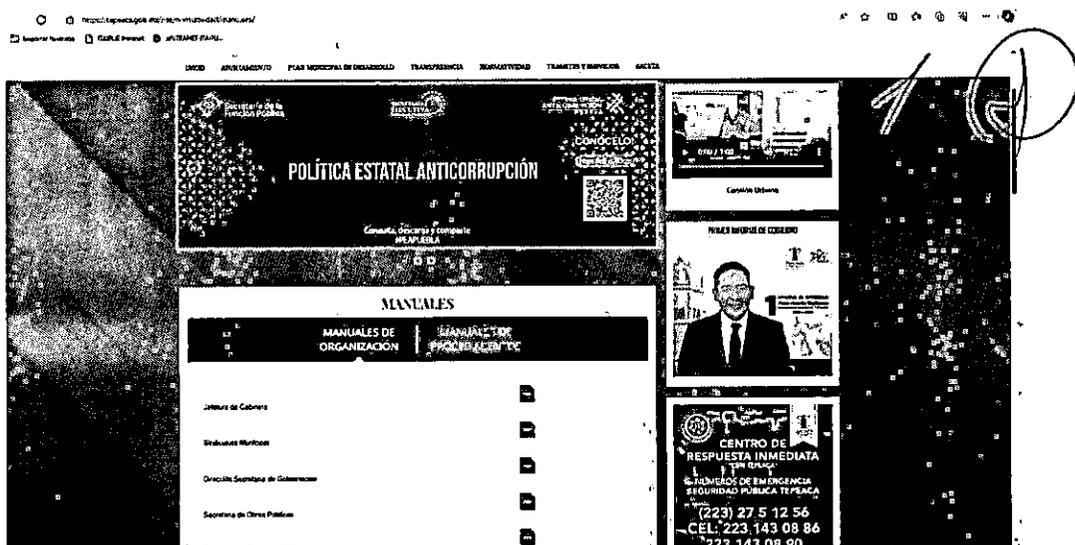
De igual forma los numerales 3, 4, 7, fracciones XI y XIX, 12, fracción VI, 16 fracción IV, 152, 153 y 156 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establecen que los sujetos obligados tienen el deber de atender las solicitudes que le sean presentadas, otorgando a los solicitantes la información que les requieran relacionada con el ejercicio de sus funciones, ya que, como se ha mencionado es una obligación entregar la información que hubieren **generado a la fecha de la solicitud**, es decir actos existentes y concretos, o en su caso, acreditar a través de los mecanismos establecidos, que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley de la materia, de igual forma, establece que una de las formas para dar respuesta a las solicitudes es indicando a los ciudadanos o ciudadanas la dirección electrónica completa o la fuente en donde puede consultar la información solicitada que ya se encuentre publicada.

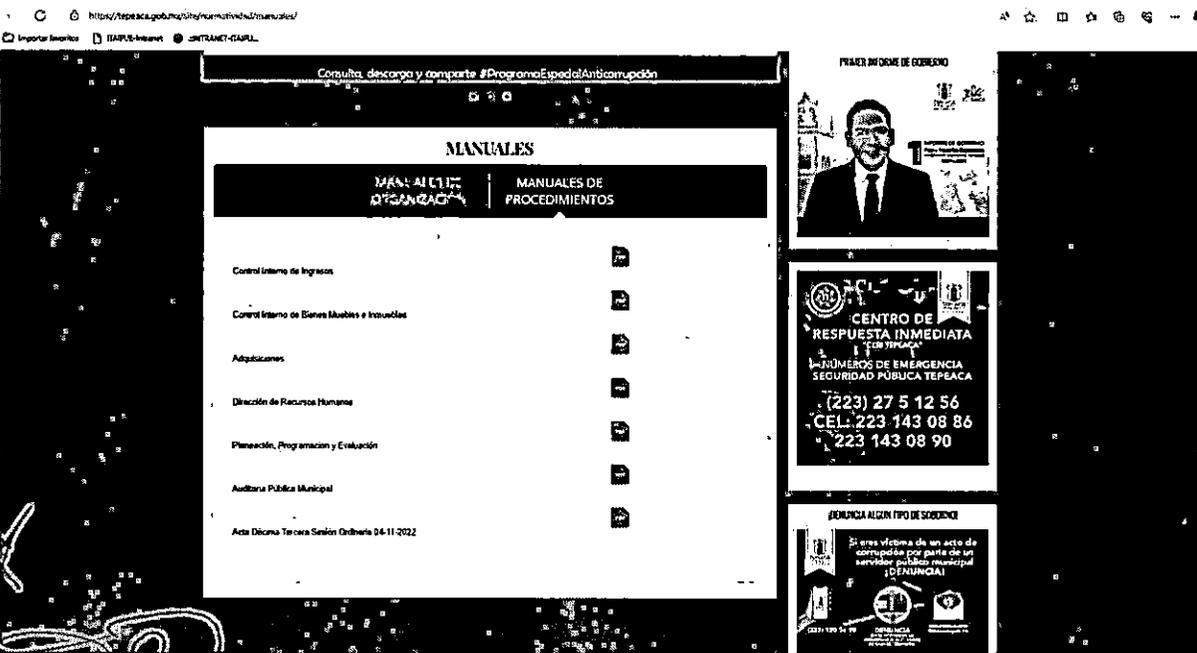
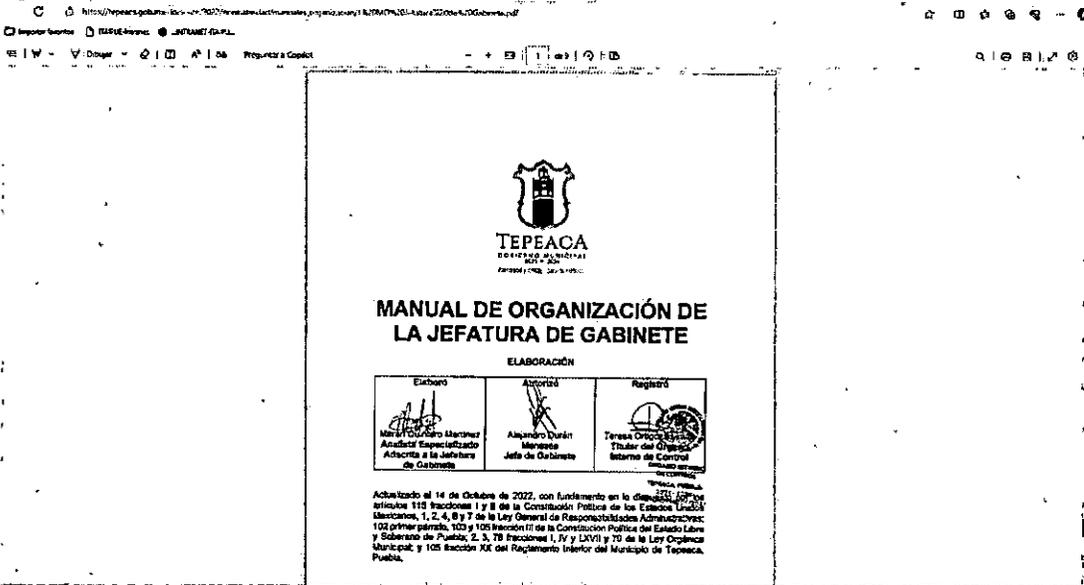
Al respecto, se invoca la Tesis Aislada I.4o.A.40 A, de la Décima Época, sustentada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, página 1899, con el rubro y texto siguiente:

“ACCESO A LA INFORMACIÓN. IMPLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DERECHO FUNDAMENTAL RELATIVO. Del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se advierte que el Estado Mexicano está constreñido a publicar sus actos, pues se reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información que obra en poder de

la autoridad, que como lo ha expuesto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis P./J. 54/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, de rubro: "ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL.", contiene una doble dimensión: individual y social. En su primer aspecto, cumple con la función de maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones, mientras que en el segundo, brinda un derecho colectivo o social que tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de la administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas. Por ello, el principio de máxima publicidad incorporado en el texto constitucional, implica para cualquier autoridad, realizar un manejo de la información bajo la premisa inicial que toda ella es pública y sólo por excepción, en los casos expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial o reservada, esto es, considerarla con una calidad diversa."

Ahora bien, en primer lugar, en la parte que el recurrente solicitó **los manuales de organización y de procedimientos vigentes**, el sujeto obligado contestó inicialmente y en su ampliación de respuesta, que la información podía ser consultada y descargada en el siguiente link: <https://tepeaca.gob.mx/site/normatividad/manuales/>, en el cual se observa lo siguiente:

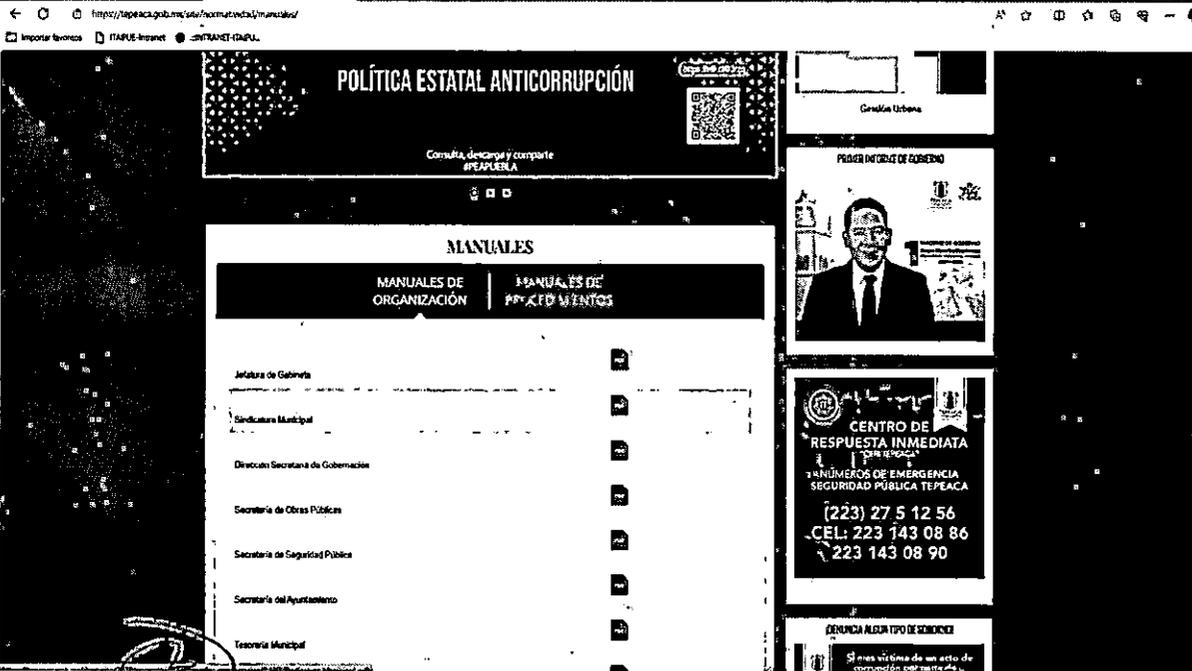


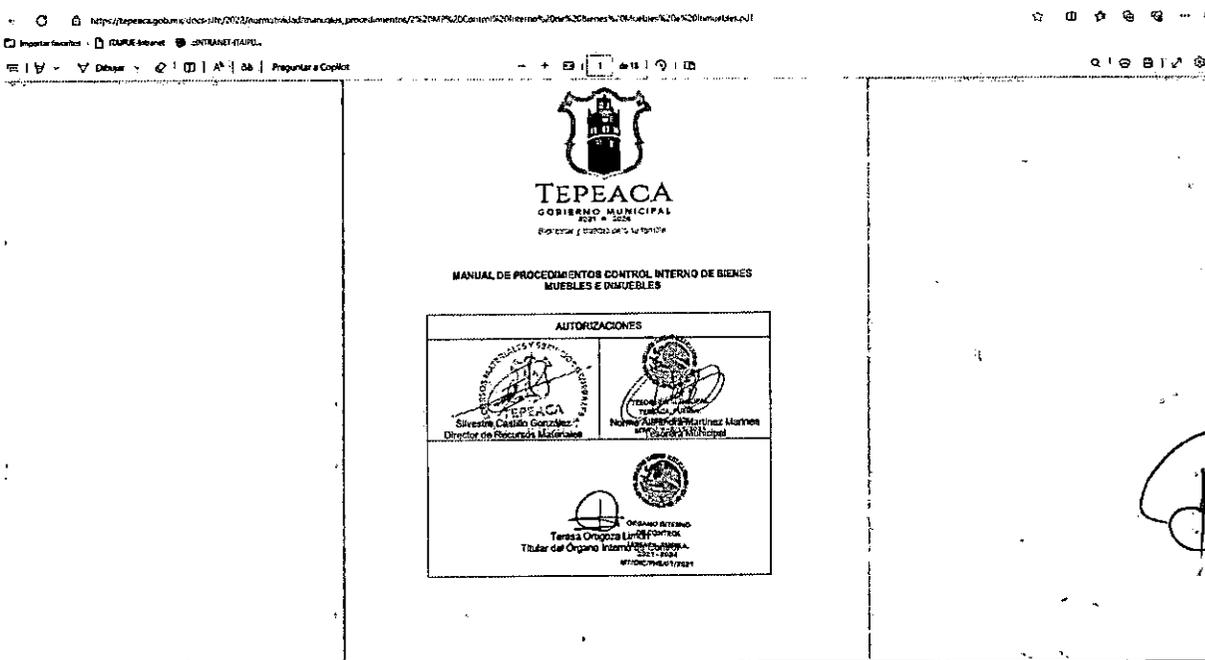
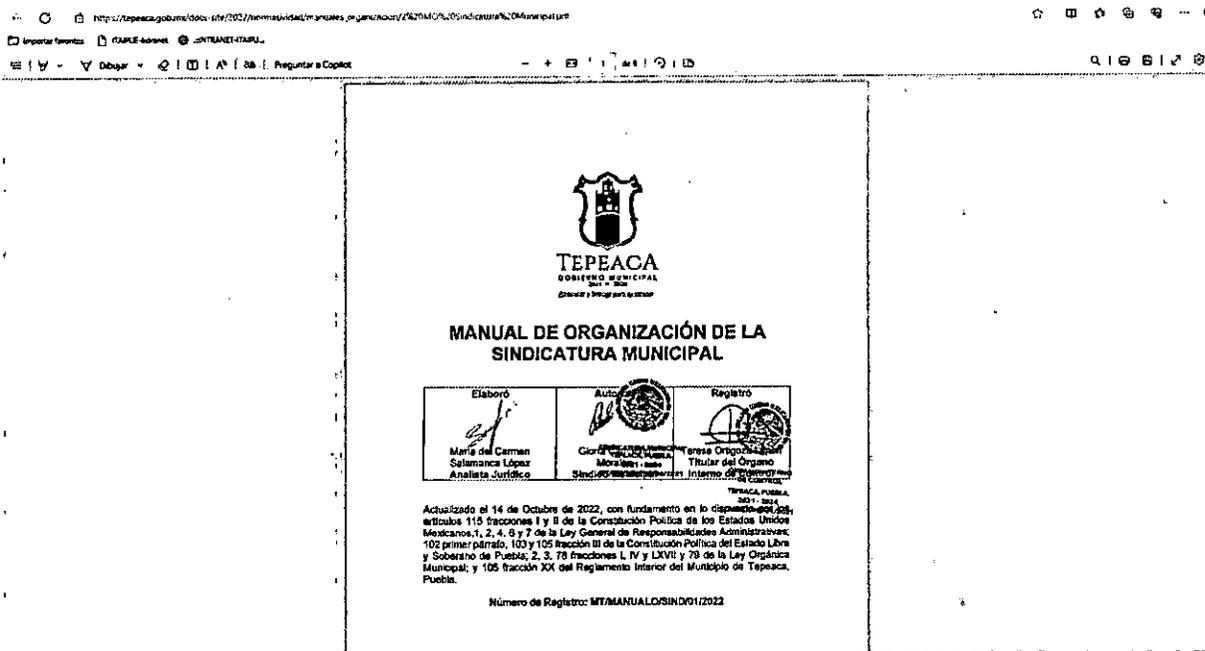


II.- Clic en el menú denominado Normatividad y en submenú Manuales.



III.- Seleccionar de Organización y/o Procedimientos.

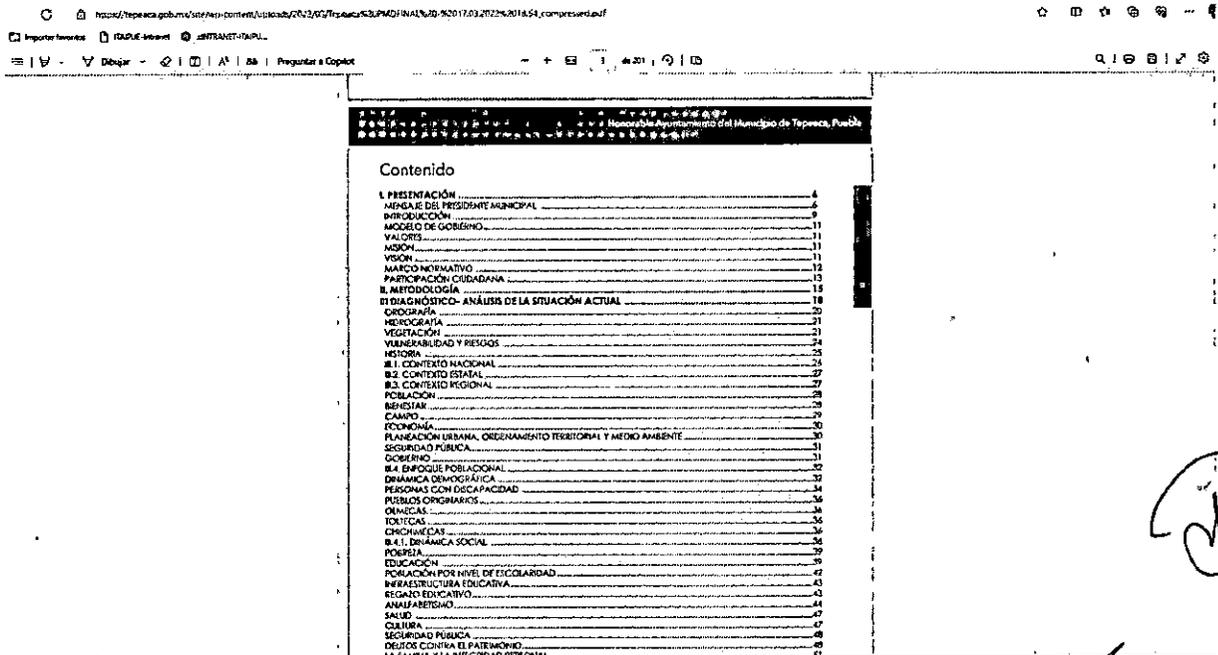
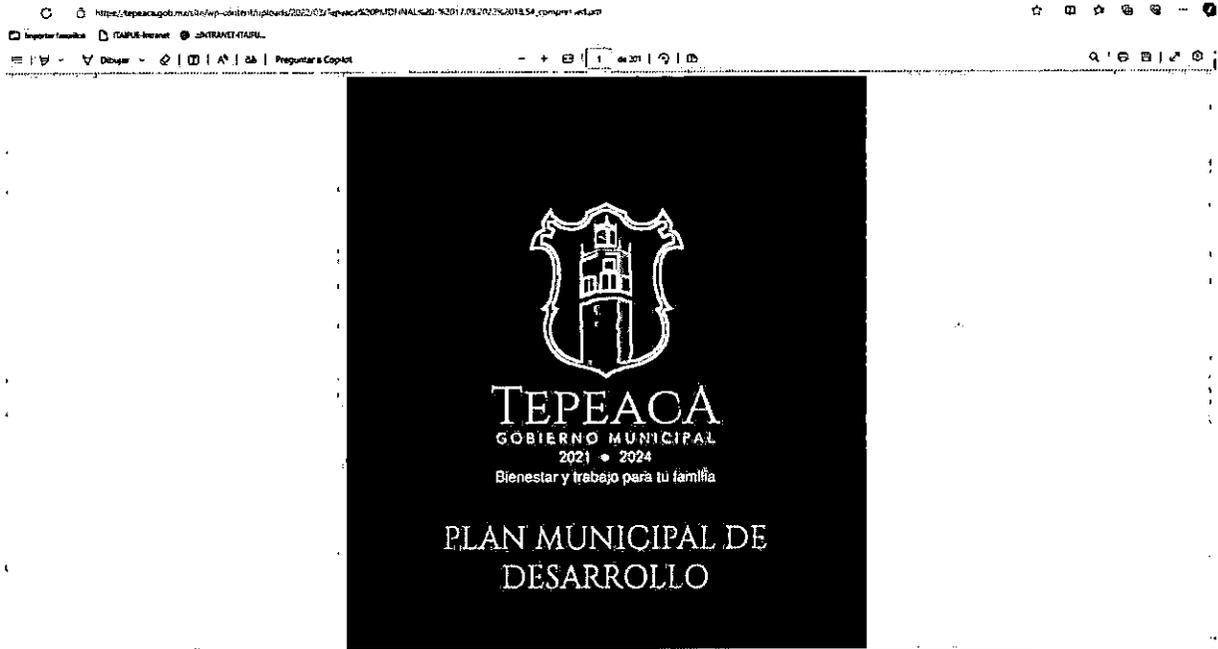




De las capturas de pantalla antes plasmadas, se puede observar que en los links y a través de los pasos proporcionados por el sujeto obligado si se localiza la información requerida por el recurrente, es decir, los manuales y procedimientos vigentes con los que cuenta el Ayuntamiento de Tepeaca.

Por otra parte, el recurrente solicitó la **Programación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas del dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés**, de los cuales requirió que se especificara el nombre de cada uno de los programas, así como los resultados de los mismos, de igual forma, solicitó el análisis realizado para obtener los resultados de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Presupuestarios y los papeles de trabajo de la evaluación de los mismos y las acciones de impacto de los programas presupuestarios desagregado por unidad administrativa que haya impactado en los resultados del crecimiento del municipio de acuerdo a su plan de desarrollo, misma que el sujeto obligado contestó originalmente y en su alcance, de la manera siguiente: **El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, puede ser localizado en el link siguiente: <https://tepeaca.gob.mx/site/colaboracion-ciudadana/>; del cual se observa:



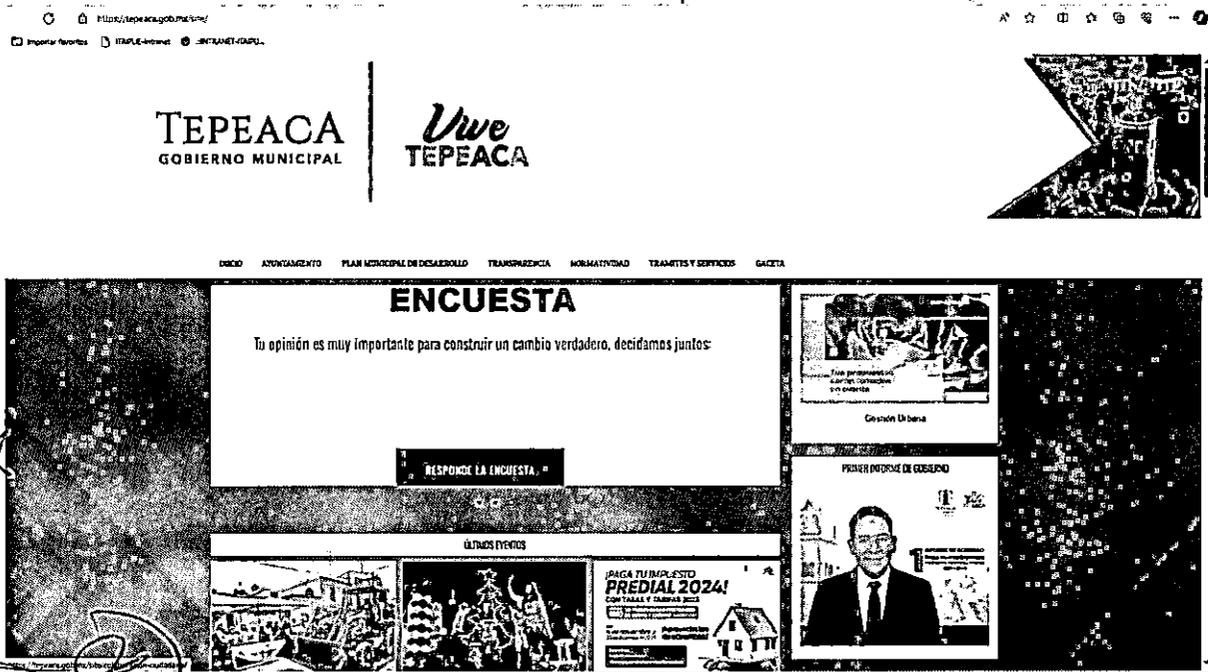


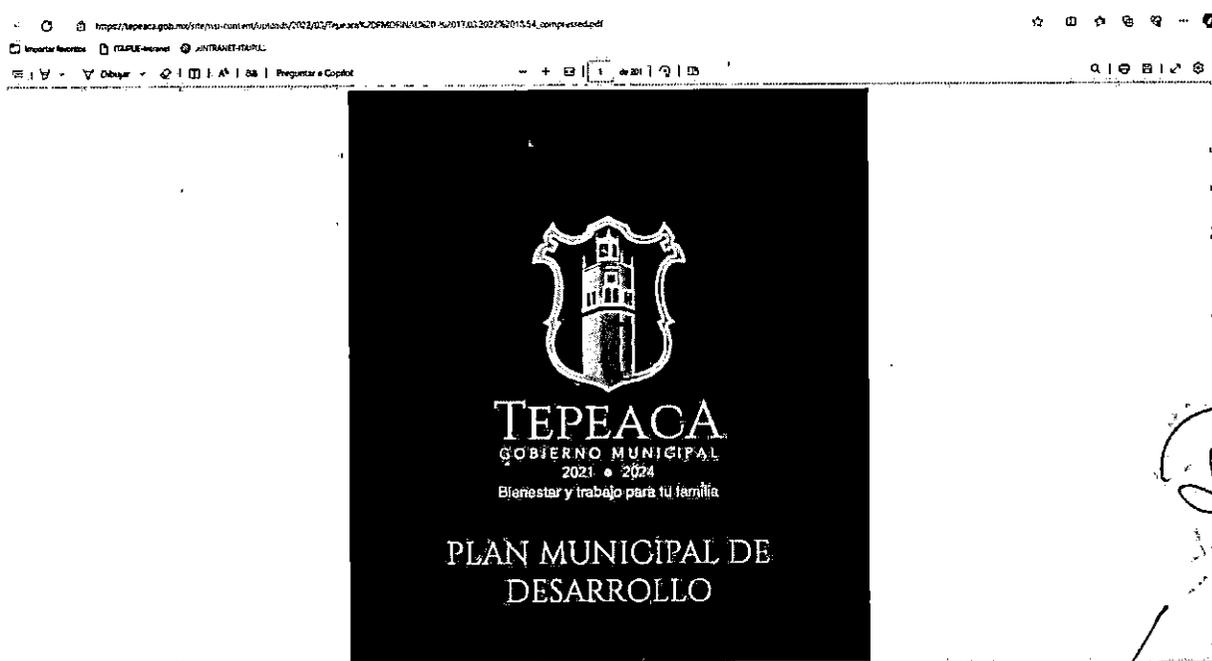
De igual forma, la autoridad responsable señaló al entonces solicitante que podía localizar el Plan Municipal antes indicado, siguiendo el link y los pasos que a continuación se establecen.

1.- Ingresar a la página web <https://tepeaca.gob.mx/site>



2.- Dar clic en el menú denominado Plan municipal de Desarrollo 2021-2024





Por otra parte, el sujeto obligado en su respuesta inicial y en la ampliación de la misma señaló al reclamante que podía localizar la **Evaluación del Plan Municipal de** Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

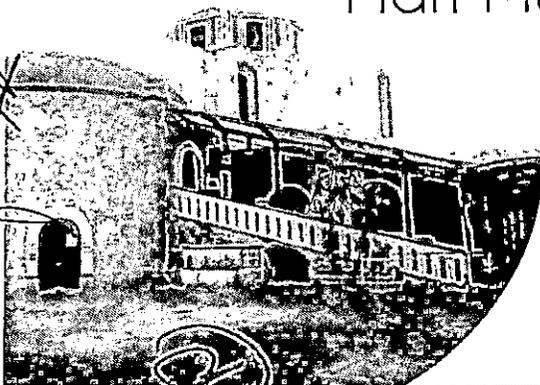
Desarrollo 2021-2024, en link siguiente:

<https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-pdm/>, del cual se advierte:



Reporte Ejecutivo de Evaluación Plan Municipal de Desarrollo

Ejercicio Fiscal 2021



Recursos de evaluación

Se realiza una recopilación y análisis de línea base y resultados para evaluar la intervención de los indicadores de gestión en los siguientes programas presupuestarios:

- 1) Orden, Control y Rendición de Cuentas
- 2) Hacienda Pública Municipal
- 3) Gestión Pública de Calidad
- 4) Legalidad y Estado de Derecho
- 5) Gobernabilidad Municipal
- 6) Certeza Jurídica y Consenso
- 7) Seguridad y Movilidad
- 8) Salvaguarda, Cuidado y Protección
- 9) Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable
- 10) Servicios Públicos
- 11) Sectores Productivos Locales
- 12) Cultura y Turismo
- 13) Bienestar Social
- 14) Protección Familiar
- 15) Equidad e Igualdad



Indicadores de Gestión

Total de Líneas de Acción
en el PMD
143

79%
Líneas de Acción
atendidas

Líneas de Acción atendidas a través de
componentes y/o actividades
113

Durante el Ejercicio fiscal 2021; la administración pública municipal, llevó a cabo la programación de 58 Componentes y 267 actividades, de éstos 325 indicadores de gestión; se logró identificar que se tenía una alineación directa con 113 líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, dejando así, solo un 21% de líneas de acción que no fueron atendidas por un indicador en concreto.

De igual forma, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado indicó en su contestación original y en la ampliación de la misma, que la Evaluación antes citada

podía ser localizada Ingresando a la página web <https://tepeaca.gob.mx/site> y dar clic en el menú denominado Plan municipal de Desarrollo 2021-2024

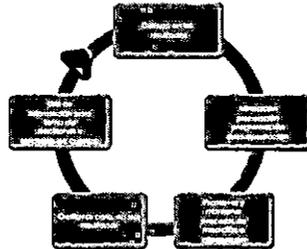


The screenshot shows the website of the Tepeaca Municipal Government. At the top, there is a navigation bar with the text 'GOBIERNO MUNICIPAL | TEPEACA'. Below this, there are several menu items: 'INICIO', 'AYUNTAMIENTO', 'PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO', 'TRANSPARENCIA', 'MOVILIDAD', 'TRANSPORTE Y SERVICIOS', and 'GACETA'. The main content area features a large banner for 'POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN' with a QR code and the text 'Consulta, descarga y comparte #TEAPUEBLA'. Below this is a section for 'PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO' with a list of items: 'Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024', 'Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021', and 'Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021'. To the right, there are several smaller images and text blocks, including one for 'GESTIÓN URBANA' and another for 'CENTRO DE RESPUESTA INMEDIATA'.

The screenshot shows a PDF document titled 'PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO'. At the top, there is the coat of arms of Tepeaca. Below it, the text reads 'TEPEACA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 Bienestar y trabajo para tu familia.' The main title of the document is 'PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO'. The document is displayed in a browser window, with the address bar showing the URL: 'http://tepeaca.gob.mx/tepeaca-content/Archivos/002/007/tepeaca%20PMDFINAL%20-%2017.05.2024/201654_usuario.pdf'. There are some handwritten marks on the right side of the page.

VII. Seguimiento y Evaluación

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional adoptado por los gobiernos subnacionales que permite poner énfasis en los resultados desde la generación de valor público y la obtención de beneficios concentrando sus acciones en cinco elementos:



El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) funciona como el proceso de monitoreo y evaluación que realizan los gobiernos locales, desde la visión y seguimiento de sus indicadores estratégicos y cumplimiento de sus líneas de acción, a través de los indicadores de gestión y estratégicos determinados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que dan pie a un panorama sobre el desempeño gubernamental.

Con ello, los sistemas de evaluación y monitoreo que establece el Municipio son en tres sentidos:

1. A través de los indicadores y cumplimiento de metas en el Plan Municipal de Desarrollo
2. Con la conformación de los Programas Presupuestarios que derivan del cumplimiento de actividades.
3. Conforme a la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) que determina los tipos de evaluación a realizar conforme a las necesidades de este.

El Municipio de Tepeaca realizará los programas presupuestarios con base en las líneas de acción estipuladas en el presente Plan y en relación a las metas identificadas. Asimismo, el área encargada de dar monitoreo y evaluación al cumplimiento de metas y líneas de acción de manera anual conforme al cumplimiento del Informe de Gobierno emitido el 15 de cada año durante el mes de octubre.

A continuación se enlistan los Programas Presupuestarios que se conformaron en el Municipio:

[Firma manuscrita]

165

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Tepeaca, Puebla

1. Impulso a la Economía desde los Sectores Productivos y de Servicios del Municipio
2. Desarrollo Urbano para la Armonía Territorial y Ambiental
3. Seguridad Pública, Vialidad y Reinserción Social
4. Servicios Públicos Municipales
5. Certeza Jurídica del Ayuntamiento de Tepeaca y sus habitantes
6. Desarrollo Integral de La Familia
7. Eficiencia de los Recursos Financieros Públicos
8. Gobierno Transparente y Accesible para Todos
9. Impulso al Sector Turístico y Cultural en el Municipio de Tepeaca
10. Obra Pública con Proyección, Orden y Calidad
11. Bienestar y Desarrollo para la población Tepeaqueña
12. Ciudadanía Informada y Empoderada
13. Gobernanza y Paz Social
14. Integridad del Servidor Público



166



Por otro lado, el sujeto obligado manifestó en su contestación inicial y en la ampliación de la misma, que **los programas presupuestarios para los ejercicios dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés**, podían ser consultados en el siguiente link: <http://tinyurl.com/yqywllpj>, en el que se advierte lo siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación:

Institución:

Ejercicio:

METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: IV
Período de actualización: Anual
Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta. **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3509 resultados, da clic en **1** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del área	Descripción breve y clara	Indicadores y metas actuales
1 2018	01/01/2018	31/03/2018	Dirección de Industria y C...	Disminuir los índices de po...	Ver detalle

Asimismo, la autoridad responsable señaló que los programas citados en el párrafo anterior, podían ser localizados en el link: <https://teperaca.gob.mx/site> y siguiendo los pasos siguientes:

1.-Ingresar en la dirección electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site>

TEPEACA GOBIERNO MUNICIPAL | **Vive TEPEACA**

PROGRAMA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

QUINCE EVENTOS

ALCA TIEMPO PUESTO PREDIAL 2024!

2.- Dar clic en la pestaña denominada "Transparencia"



3.- Dar clic en el Submenú "Consulta SIPOT", seleccionar obligaciones generales y el ejercicio a consultar (2021, 2022, 2023).



Plataforma Nacional de Transparencia

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Puebla

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca

Ejercicio: 2021

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** | CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES | estudios | Atención a la ciudadanía | Indicadores | Organización interna y funcionamiento | Uso de recursos públicos

CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS | COMITÉ DE TRANSPARENCIA | CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES | CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS | CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO... | CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS | CONTRATOS POR HONORARIOS

Plataforma Nacional de Transparencia

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Puebla

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca

Ejercicio: 2022

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** | CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES | estudios | Atención a la ciudadanía | Indicadores | Organización interna y funcionamiento | Uso de recursos públicos

CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS | COMITÉ DE TRANSPARENCIA | CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES | CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS | CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO... | CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS | CONTRATOS POR HONORARIOS

CONVENIOS DE COORDINACIÓN | CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS | DECLARACIONES PATRIMONIALES | DEUDA PÚBLICA | DICTÁMENES FINANCIEROS | DIRECTORIO | DONACIONES

4.- Finalmente, seleccionar la fracción IV "metas y objetivos de las áreas".

Sujeto Obligado:
Solicitud Folio:
Ponente:
Expediente:

Honorable Ayuntamiento de Tepeaca.
210441624000002
Rita Elena Balderas Huesca.
RR-0110/2024.

https://consultapublica.plataformadetransparencia.org.mx/.../web/ficha/consultapublica.com/Unidad: ME - México/Obligado: NDC/Obj: #Pueblatransparencia

Importar favoritos ITAIPUE - Internet JARITAMET-GARLL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Año	Inicio	Término	Denominación del Área	Descripción	Ver detalle
2020	01/10/2020	31/12/2020	CONTRALORIA	Gobierno cercano, honesto...	Ver detalle
2021	01/01/2021	31/03/2021	TESORERÍA MUNICIPAL	Coordinar la política hacend...	Ver detalle
2021	01/01/2021	31/03/2021	TESORERÍA MUNICIPAL	Determinar políticas, progra...	Ver detalle
2021	01/01/2021	31/03/2021	TESORERÍA MUNICIPAL	Administrar y manejar el fid...	Ver detalle
2021	01/01/2021	31/03/2021	TESORERÍA MUNICIPAL	Integrar, administrar y man...	Ver detalle
2021	01/01/2021	31/03/2021	TESORERÍA MUNICIPAL	Presentar reportes mensual...	Ver detalle
2021	01/01/2021	31/03/2021	TESORERÍA MUNICIPAL	Organizar el cobro de las dif...	Ver detalle
2021	01/01/2021	31/03/2021	TESORERÍA MUNICIPAL	Potencializar y promover la...	Ver detalle
2021	01/01/2021	31/03/2021	TESORERÍA MUNICIPAL	Crear registros de actividad...	Ver detalle

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO TELINAI 800 835 43 74 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍAS

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

https://consultapublica.plataformadetransparencia.org.mx/.../web/ficha/consultapublica.com/Unidad: ME - México/Obligado: NDC/Obj: #Pueblatransparencia

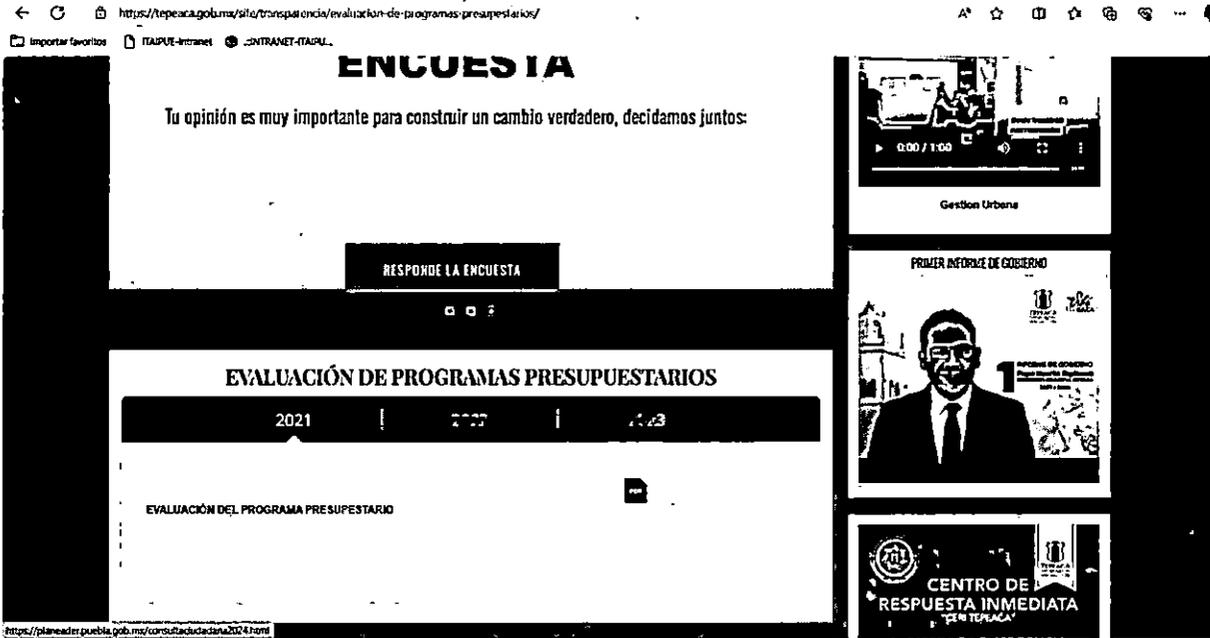
Importar favoritos ITAIPUE - Internet JARITAMET-GARLL

DETALLE

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2021
Denominación del Área	TESORERÍA MUNICIPAL
Descripción breve y clara de cada objetivo institucional (Redactados con perspectiva de género)	Coordinar la política hacendaria del Municipio, optimizando los recursos propios y minimizando el flujo de trámites. Informes y documentos para la obtención de los mismos, así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.
Indicadores y metas asociados a cada objetivo	Ver detalle
Nombre del funcionario responsable de generar la información	HUGO IVAN DELGADO RODRIGUEZ
Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros	Consulta la información
Área(s) responsab(les) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	TESORERIA MUNICIPAL
Fecha de validación	31/03/2021
Fecha de Actualización	31/03/2021
Nota	
Fecha creación del registro	21/05/2021
Fecha modificación del registro	21/05/2021

GLOSARIO GUÍAS

en link: <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/>, del cual se observa lo siguiente:

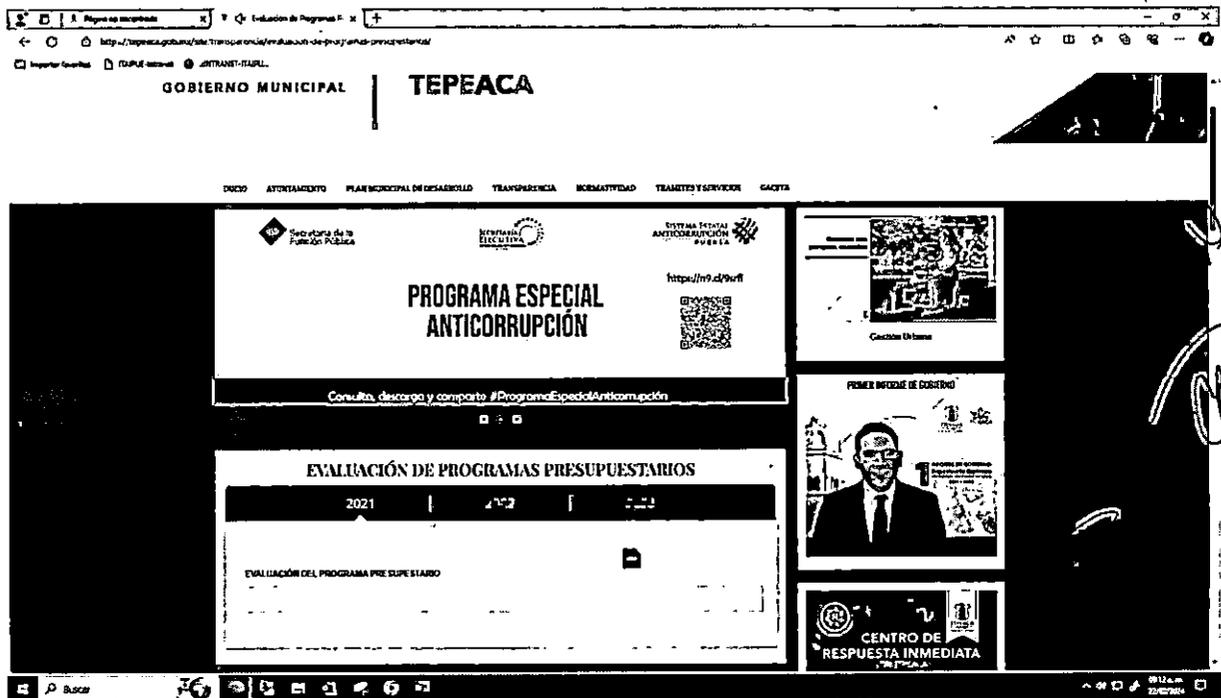


De igual forma, la autoridad responsable señaló que podía localizar la información antes mencionada, siguiendo la ruta de acceso y los pasos que a continuación se indica.

1.- Ingrese a la página web: <https://tepeaca.gob.mx/site>



2.- Dar clic en el menú de transparencia y sub menú de Evaluación de Programas Presupuestarios.



3.- Seleccionar el ejercicio que desea consultar (2021, 2022 Y 2023).



ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
PUEBLA | FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIDELIDAD
www.auditoriapuebla.gob.mx

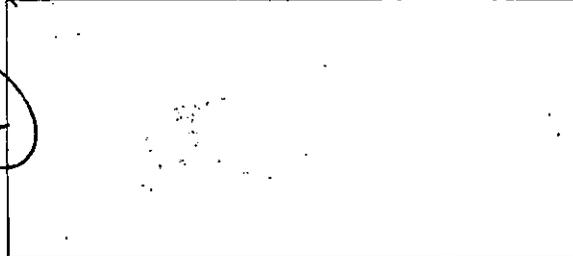
RECIBO
202224420

ENTE FISCALIZADO: Municipio ADMINISTRACIÓN: 2021-2024
 RÉGIMEN DEL C. Mtro. José María Espinoza
 CARGO: Presidente Municipal Constitucional
 PROCEDENCIA: T801 Tepeaca, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
28 Programa Presupuestario Cumplimiento Final	2021	Diciembre	Disco(s): 4 CD/DVD	1

Observaciones:



CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 25 DE MAYO DE 2022

Módulo: 3 Acazingo

Recibido en: Oficina A.S.E.



TEPEACA
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2021 • 2024
 Bienestar y trabajo para tu familia

EVALUACIÓN PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORDEN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CLAVE: 1301
 ENTIDAD: PUEBLA
 MUNICIPIO: TEPEACA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Orden Central y Rendición de Cuentas

Actividad	Subactividad	Programa	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Medida	Valor	Unidad
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1.1.1
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1.1.1

El presente programa presupuestario tiene como finalidad el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

El presente programa presupuestario tiene como finalidad el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

El presente programa presupuestario tiene como finalidad el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.



H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca

Evaluación Programa Presupuestario

2022

Impulso a la Economía desde los Sectores Productivos y de Servicios del Municipio

CLAVE: 18-01
ENTIDAD FISCALIZADA: Tepeaca, Pue.
AÑO: 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Impulso a la economía desde los sectores productivos y de servicios del Municipio
Unidad(s) Presupuestaria(s): Dirección de Agricultura y Ganadería, Dirección de Industria y Comercio
Costo Total del Programa: \$6,286,172.83

Recursos de Proveniente	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	PORTAFOLIO
Monto Específico	\$381,588.83	\$2,807,791.53	\$1,296,800.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Función	2 Desarrollo económico
Subfunción	2.1.1 Alumnos, instituciones, comunidades y sistemas en general
Subsubfunción	2.1.1.1 Alumnos Económicos y Comerciales en General

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

II Desarrollo Económico para Todos y Todos

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (BUSES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)

En 1. Planes y Programas Económicos

Objetivo General: Generar a las y los habitantes de Tepeaca oportunidades de emprendimiento económicas y sociales de la producción agrícola, apoyo a las empresas y alto desarrollo económico con programas sociales para fortalecer el sector agropecuario.

NIVEL OPERATIVO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo económico con énfasis en el consumo local.

Objetivo 3. Incrementar la calidad y la sustentabilidad de las empresas a través de programas de asesoramiento.

Objetivo 4. Incrementar acciones ambientales enfocadas a mejorar el control y fomentar la sustentabilidad ambiental.

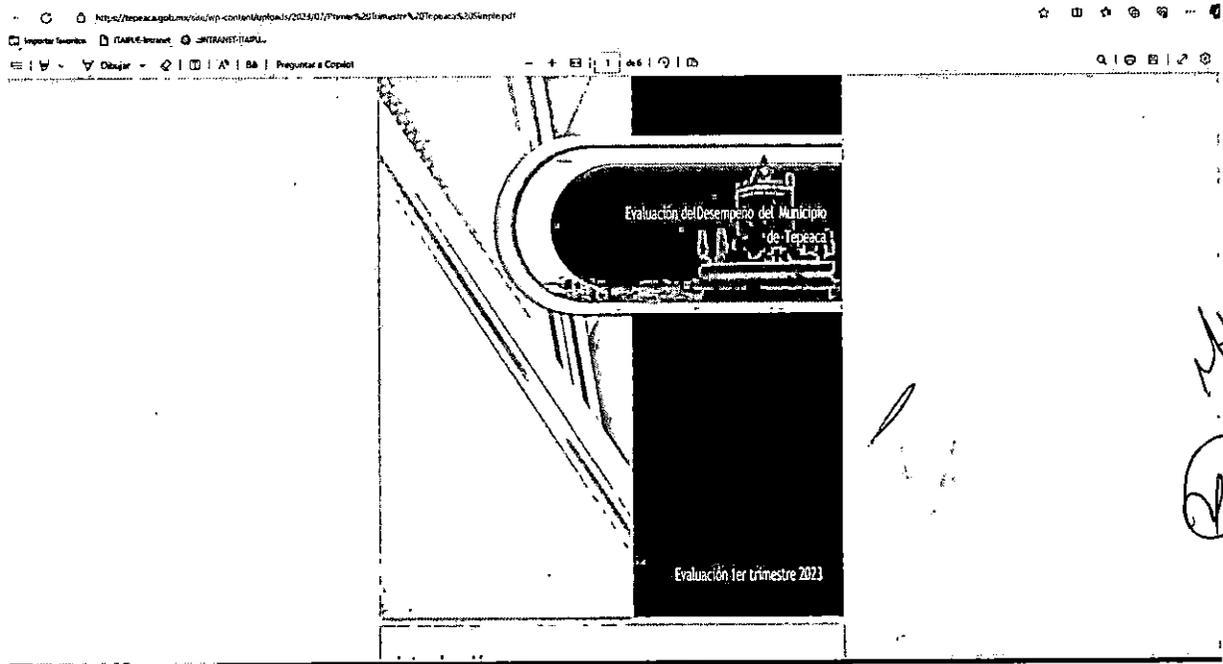
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8. Promover el desarrollo económico sostenible, inclusive y ambiental, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Contribuir a la resiliencia económica del municipio de Tepeaca mediante el fortalecimiento económico de los sectores productivos

Indicador: Porcentaje de acciones y apoyos implementados para la capacitación económica

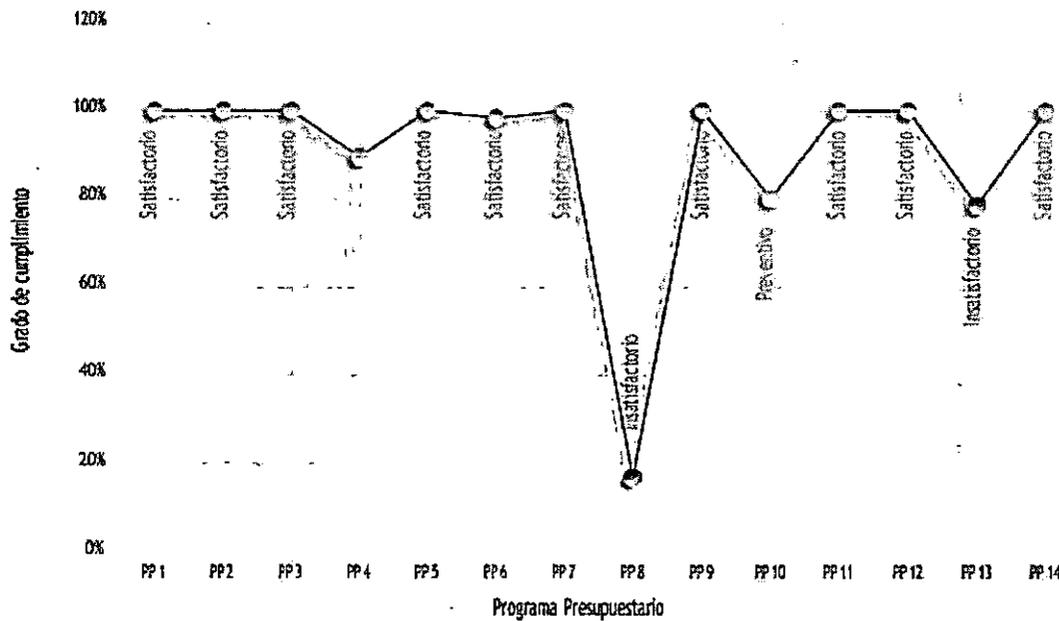
Indicador	Unidad	Medida de Logro	Indicador	Unidad	Medida de Logro	Indicador	Unidad	Medida de Logro	Indicador	Unidad	Medida de Logro
Acciones	Muestra de acciones implementadas para la capacitación económica	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
Tarjetas	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282
Total de acciones programadas a implementar para la capacitación económica	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282



Visión General de la Evaluación del Desempeño Municipal



- El ejercicio de evaluación del desempeño realizado en el municipio de Tepeaca para este primer trimestre del 2023 ha arrojado los siguientes resultados globales que reflejan el estado general de la gestión y el cumplimiento de metas en diferentes áreas.



- Los resultados muestran tanto los puntos fuertes como las áreas de mejora identificadas, brindando una visión integral de la gestión municipal y permitiendo la toma de decisiones informadas para el beneficio de la comunidad. Los resultados globales nos

Número de Programa	Resultado
Programa Presupuestario 01	100.00%
Programa Presupuestario 02	100.00%
Programa Presupuestario 03	100.00%
Programa Presupuestario 04	89.47%
Programa Presupuestario 05	100.00%
Programa Presupuestario 06	98.36%
Programa Presupuestario 07	100.00%
Programa Presupuestario 08	16.66%

En relación a los Programas presupuestarios, así como los papeles de trabajo para la evaluación de los mismos, las acciones de impacto de los programas

presupuestarios desagregado por unidad administrativa que impactó en los resultados de crecimiento en el municipio de acuerdo al plan de desarrollo, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en su contestación original y en la ampliación de la misma, señaló al recurrente que la información podía ser localizada en los links siguientes: <http://tinyurl.com/yma8n5xd> y <https://tinyurl.com/ykcsnjkn>, de los cuales se observa:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Puebla

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca

Ejercicio: 2023

INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: V

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre

Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

encontraron 14 resultados, da clic en para ver el detalle.

Indicadores de Interés Público: DETALLE

Ejercicio: 2023

Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2023

Fecha de término del periodo que se informa: 30/09/2023

Objetivo Institucional (Redactados con perspectiva de género): Contribuir al fortalecimiento económico del Municipio de Tepeaca, mediante esquemas de proyección y fomento al desarrollo de los sectores económicos

Nombre de(los) indicador(es): Variación por centual de las unidades económicamente activas en la variable comercio al por menor del año 2024, respecto a las del año 2019

Dimensión(es) a medir: Eficacia

Definición del indicador: Numero de unidades económicamente activas en la variable comercio al por menor (Censo Económico 2024)

Método de cálculo: $X = (N2 / N1) \times 100$

Unidad de medida: Unidades Económicamente Activas

Frecuencia de medición: Quinquenal

Línea base: 2400

Metas programadas: 0.21

Metas ajustadas en su caso: 0

Avance de las metas al periodo que se informa: 0

Sentido del indicador (catálogo): Ascendente

Fuente de información que alimenta al indicador: Dirección de Industria y Comercio, Dirección de Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ejercicio: 2023

INDICADORES DE RESULTADOS

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: VI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre | 2do trimestre | **3er trimestre** | 4to trimestre | Seleccionar todos

Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 64 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Nombre del programa	Nombre(s) de los indicadores	Definición del indicador	Metas programadas	Avance de metas
2023	01/07/2023	30/09/2023	05. Protección Civil y Paz So...	Porcentaje de acciones reali...	Número de acciones reali...	100%	59.51%
2023	01/07/2023	30/09/2023	05. Protección Civil y Paz So...	Porcentaje de acciones reali...	Número de acciones reali...	100%	50.00%

Indicadores de resultados

DETALLE

Ejercicio: 2023
Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/07/2023
Fecha de término del periodo que se informa: 30/09/2023
Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador: 05. Protección Civil y Paz Social para Todos
Objetivo Institucional (Redactados con perspectiva de género): Estrategia de atención a la población sobre acciones de protección civil, implementada
Nombre(s) de los indicador(es): Porcentaje de acciones realizadas en atención a la población en materia de protección civil
Dimensión(es) a medir: Eficacia
Definición del indicador: Número de acciones realizadas en atención a la población en materia de protección civil
Método de cálculo con variables de la fórmula: Porcentaje
Unidad de medida: Acciones
Frecuencia de medición: Trimestral
Línea base: ND
Metas programadas: 100%
Metas ajustadas que existan, en su caso: Avance de metas: 59.51%
Sentido del indicador (catálogo):

Asimismo, el sujeto obligado señaló al recurrente que podía consultar la información antes mencionada, en el link y los pasos siguientes:

1.- Ingresar en la dirección electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site>.

TEPEACA
 GOBIERNO MUNICIPAL

Vive
TEPEACA



Inicio Ayuntamiento Plan Municipal de Desarrollo Transparencia Normatividad Trámites y Servicios Gaceta

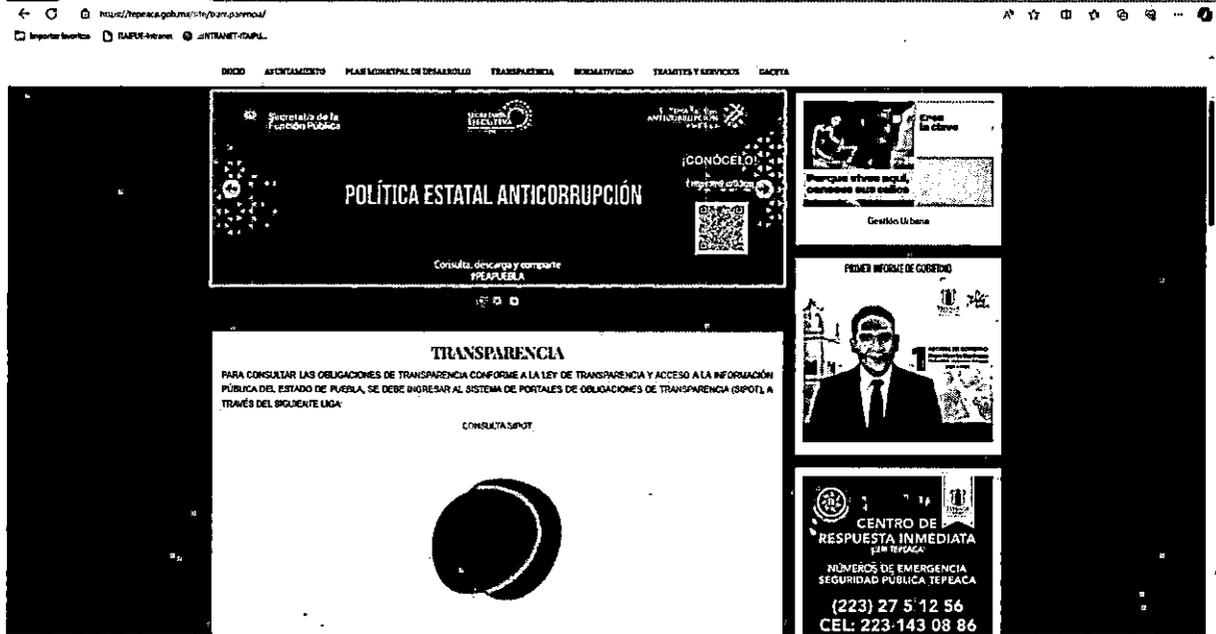
2.- Dar clic en la pestaña denominada "Transparencia" y Submenú "Consulta SIPOT"

TEPEACA
 GOBIERNO MUNICIPAL

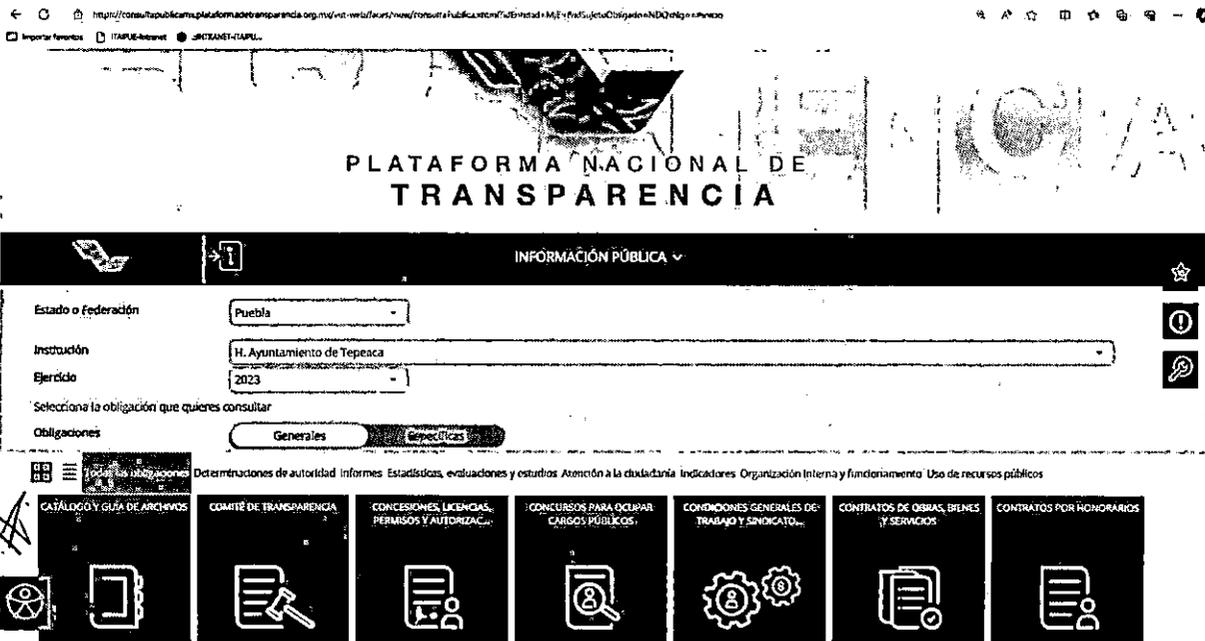
Vive
TEPEACA



Inicio Ayuntamiento Plan Municipal de Desarrollo **TRANSPARENCIA** Normatividad Trámites y Servicios Gaceta



3.- Seleccionar obligaciones generales y el ejercicio consultar (2021, 2022, 2023).



4.- Seleccionar la fracción V "INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO".

INFORMACIÓN PÚBLICA

INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO	INDICADORES DE RESULTADOS	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	INFORMACIÓN FINANCIERA	INFORMES	INGRESOS	INVENTARIO DE BIENES
JUBILADOS Y PENSIONADOS	METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS	NORMATIVIDAD	OTROS PROGRAMAS	PADRÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS...
PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO	PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS	PUESTOS Y VACANTES	RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS	RESULTADOS DE AUDITORÍAS	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ejercicio: 2023

INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
 Artículo: 77
 Fracción: V

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 14 resultados; da clic en **1** para ver el detalle.

Ver todos los campos

CONSULTAR **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre del/los indicad...	Definición del indicador	Frecuencia de medición	Metas programadas	Avance de las metas al ...
2023	01/10/2023	31/12/2023	Varación porcentual de las ...	Número de unidades eco...	Quinquenal	0.21	0
2023	01/10/2023	31/12/2023	Varación porcentual de las ...	Número de unidades eco...	Quinquenal	0.21	0

http://consultapublica.mtataformadetransparencia.org.mx/v1/web/ver/verConsultaPublica.html?entidad=15&idSujetoObligado=1100049&idObjeto=1

Indicadores de Interés público

DETALLE

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2023
Objetivo Institucional (Redactados con perspectiva de género)	Contribuir al fortalecimiento económico del Municipio de Tepeaca, mediante esquemas de proyección y fomento al desarrollo de los sectores económicos
Nombre de(los) indicador(es)	Variación porcentual de las unidades económicamente activas en la variable comercio al por menor del año 2024, respecto a las del año 2019
Dimensión(es) a medir	Eficacia
Definición del indicador	Número de unidades económicamente activas en la variable comercio al por menor (Censo Económico 2024)
Método de cálculo	$X = [(V2 / V1) - 1] \times 100$
Unidad de medida	Unidades Económicamente Activas
Frecuencia de medición	Quinquenal
Línea base	2400
Metas programadas	0.21
Metas ajustadas en su caso	0
Avance de las metas al periodo que se informa	0
Sentido del indicador (catálogo)	Ascendente
Fuente de información que alimenta al indicador	Dirección de Industria y Comercio, Dirección de Turismo

5.- Seleccionar la fracción VI "INDICADORES DE RESULTADOS"

http://consultapublica.mtataformadetransparencia.org.mx/v1/web/ver/verConsultaPublica.html?entidad=15&idSujetoObligado=1100049&idObjeto=1

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	INDICADORES DE RESULTADOS	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE RECURSOS PÚBLICOS	ESTRUCTURA Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FINANCIEROS	FUNCIONES DE ÁREAS	BASES DE PLANEACIÓN QUINQUENAL	CONTRATOS EN LICITACIONES OFICIALES
INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO	INDICADORES DE RESULTADOS	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	INFORMACIÓN FINANCIERA	IMPRESOS	INGRESOS	INVENTARIO DE BIENES
DIRIGIDOS Y PENSIONADOS	METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS	NORMATIVIDAD	OTROS PROGRAMAS	PADRÓN PROFESIONALES Y CONTRIBUYENTES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS...
PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO	PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS	PUESTOS Y VACANTES	RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS	RESULTADOS DE AUDITORÍAS	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS SANCIONADOS

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: VI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 64 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Nombre del programa	Nombre(s) de la(s) Indicador(es)	Definición del indicador	Metas programadas	Avance de metas
2023	01/10/2023	31/12/2023	06. Bienestar e Igualdad para Todos	Porcentaje de acciones realizadas	Número de acciones realizadas	100%	131.57%
2023	01/10/2023	31/12/2023	06. Bienestar e Igualdad para Todos	Porcentaje de acciones realizadas	Número de acciones realizadas	100%	79.61%
2023	01/10/2023	31/12/2023	06. Bienestar e Igualdad para Todos	Porcentaje de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	100%	0.00%
2023	01/10/2023	31/12/2023	06. Bienestar e Igualdad para Todos	Porcentaje de acciones sobre...	Número de acciones sobre...	100%	81.96%

DETALLE

Ejercicio: 2023
Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/10/2023
Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2023
Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador: 06. Bienestar e Igualdad para Todos

Objetivo Institucional (Redactados con perspectiva de género): Programa de asesoría y orientación jurídica en prevención, atención a la violencia y maltrato familiar, implementado

Nombre(s) de la(s) indicador(es): Porcentaje de acciones realizadas para el Programa de Asesoría y Orientación Jurídica en Prevención, Atención a la Violencia y Maltrato Familiar

Dimensión(es) a medir: Eficacia

Definición del indicador: Número de acciones realizadas para el programa de asesoría y orientación jurídica en prevención, atención a la violencia y maltrato familiar

Método de cálculo con variables de la fórmula: Porcentaje

Unidad de medida: Acciones

Frecuencia de medición: Trimestral

Línea base: ND

Metas programadas: 100%

Metas ajustadas que existan, en su caso: Avance de metas: 131.57%

Sentido del Indicador (catálogo): Programa Presupuestario 2023

Fuente de Información: Órgano Interno de Control / Dirección de Planeación

Año(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: 31/12/2023

Nombre del funcionario responsable de generar: Teresa Ortigoza Limón / Virginia Lucero Centeno Valerdi

DESCARGAR **DETALLE** **DETALLE** **DETALLE**

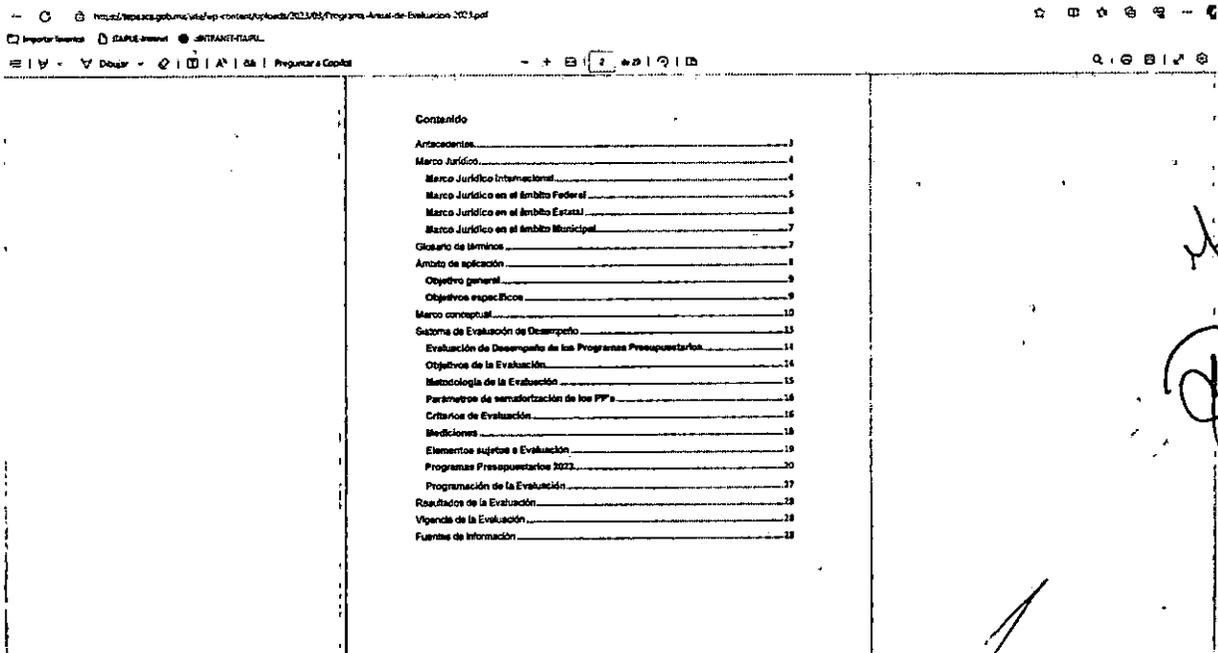
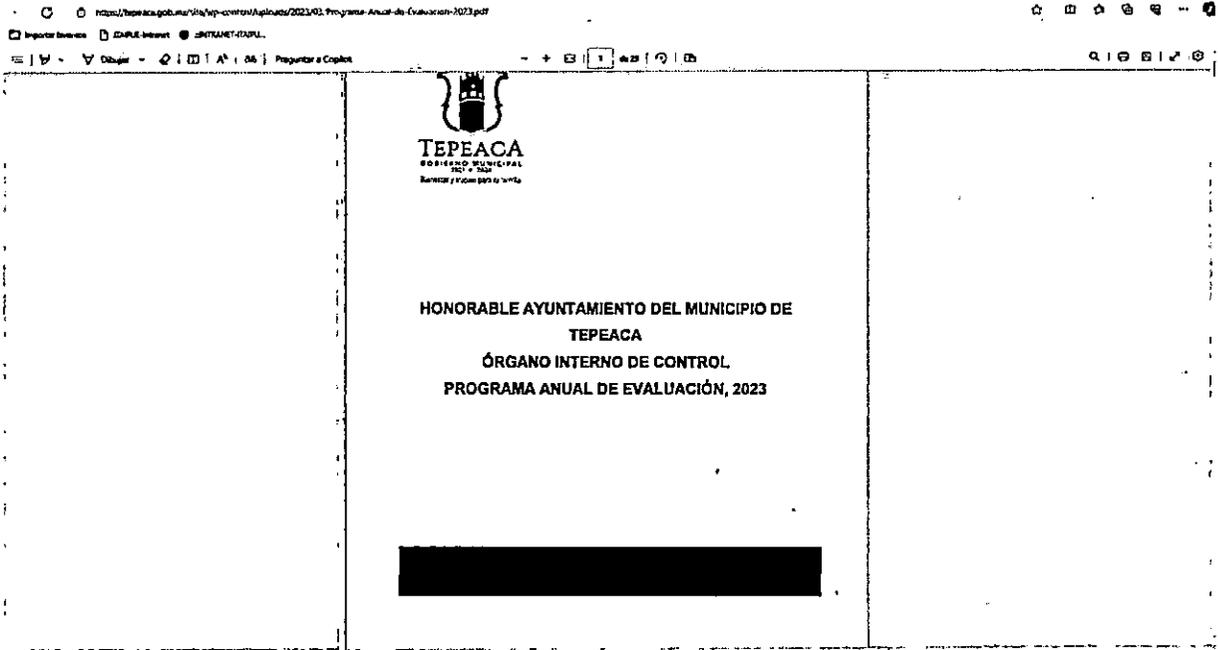
De las capturas antes expuestas se puede observar la siguiente información: Programación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas del dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés, así como el nombre de cada uno de los programas y resultados de los mismos, el análisis realizado para obtener

los resultados de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Presupuestarios y las acciones de impacto de los programas presupuestarios desagregado por unidad administrativa que haya impactado en los resultados del crecimiento del municipio de acuerdo a su plan de desarrollo.

Finalmente, en su ampliación de su respuesta inicial, el sujeto obligado señaló que respecto a los papeles de trabajo de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Presupuestarios, los ponía en consulta directa al recurrente en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, previa cita en días y horas hábiles en un horario comprendido de nueve horas con cero minutos a la diecisiete horas con cero minutos; asimismo, le indicó que podía acompañarse con dispositivo de almacenamiento con capacidad de 1GB para que se le proporcionara la información solicitada de manera gratuita; sin que el recurrente haya manifestado algo en contra tal como se indicó en el considerando **CUARTO** de esta resolución.

En consecuencia, la autoridad responsable le proporcionó al reclamante la información requerida sobre los **Programas presupuestarios, así como los papeles de trabajo para la evaluación de los mismos, las acciones de impacto de los programas presupuestarios desagregados por unidad administrativa que impactó en los resultados de crecimiento en el municipio de acuerdo al plan de desarrollo.**

Por otro lado, el sujeto obligado al momento contestar inicialmente la solicitud y en el alcance de la misma, indicó que respecto a **las acciones en materia de control interno que se realizaron en términos del programa anual y los resultados de la evaluación del mismo y las acciones emprendidas para optimizar recursos y obtener mejores resultados, así como la estrategia de planeación que se implementó para generar las metas anuales de los programas de trabajo o presupuestario en el dos mil veintitrés,** podía ser localizada en el Programa Anual de Evaluación 2023, que se encontraba en liga siguiente: <https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2023/03/Programa-Anual-de-Evaluacion-2023.pdf>, en la cual se observa:



De las capturas de pantallas antes expuestas, se observa el contenido del documento que contiene la liga, en la cual el sujeto obligado señaló al recurrente que podía localizar la información solicitada del Órgano Interno, en la que dice:

- Antecedentes.
- Marco Jurídico.
- ✓ Marco Jurídico Internacional
- ✓ Marco Jurídico en el ámbito Federal
- ✓ Marco Jurídico en el ámbito Estatal
- ✓ Marco Jurídico en el ámbito municipal.
- Glosario de términos
- Ámbito de aplicación.
- ✓ Objetivo general
- ✓ Objetivos específicos.
- Marco conceptual
- Sistema de evaluación de desempeño.
- ✓ Evaluación de desempeño de los programas presupuestarios.
- ✓ Objetivos de la evaluación.
- ✓ Metodología de la evaluación.
- ✓ Parámetros de semaforización de los PP s.
- ✓ Criterios de evaluación
- ✓ Mediciones.
- ✓ Elementos sujetos a evaluación.
- ✓ Programas presupuestarios 2023.
- ✓ Programas de la evaluación.
- Resultados de la evaluación
- Vigencia de la evaluación
- Fuentes de información.

Asimismo, se observa en la página 28 del Programa Anual de evaluación 2023 del Órgano Interno del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla lo siguiente: ***“Resultados de la Evaluación. Los resultados de la evaluación se integrarán en el informe ejecutivo de evaluación de desempeño, en el cual se indicarán los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en los PPs y el cumplimiento al PMD.”***

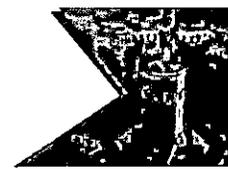
Por lo que, si el reclamante tal como se indicó en los párrafos anteriores, requirió lo siguiente:

- Las acciones que se realizaron en términos del programa anual.
- Los resultados de la evaluación y las acciones emprendidas para optimizar los recursos y obtener mejores resultados.
- La estrategia de planeación que se implementó para generar las metas anuales de los programas de trabajo o presupuesto en el dos mil veintitrés.

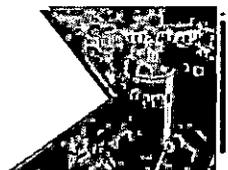
Y el sujeto obligado remitió al entonces solicitante el programa antes señalado, sin que este contuviera la información requerida, en virtud de que únicamente habla de manera general en qué consistía las evaluaciones y no así la misma. Lo anterior, ya que tal como se estableció en párrafos anteriores, los resultados de dichas evaluaciones se integrarían en el **informe ejecutivo de evaluación de desempeño**; sin embargo, de las constancias del presente expediente, se advierte que la autoridad responsable no envió al recurrente dicho documento; en consecuencia, no se le ha otorgado el acceso a la información completo al entonces solicitante en el punto que se analiza.

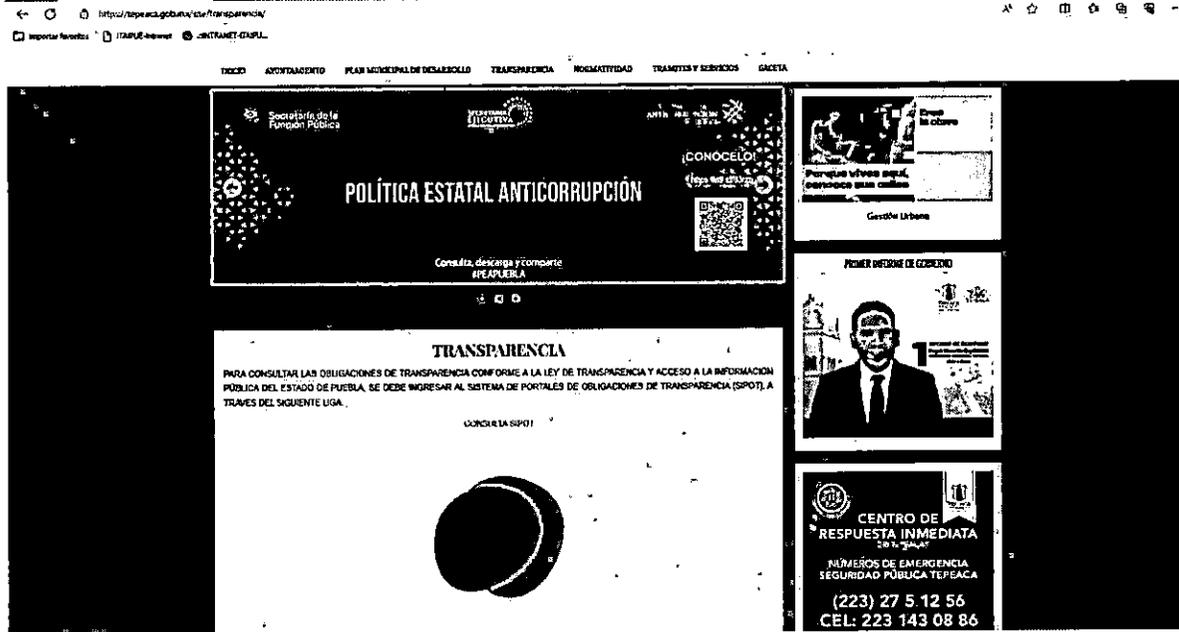
En relación al punto en que el agraviado preguntó: **qué trámites y servicios tenía el Ayuntamiento y cuales estaban regulados, cómo se evaluaban los mismos;** asimismo, preguntó **qué tipo de evaluación de desempeño realizaba al personal;** la autoridad responsable en su respuesta inicial y la ampliación de la contestación, señaló que dicha información se podía localizar en el link <https://tepeaca.gob.mx/site>, siguiendo los pasos que a continuación se indica:

- 1.- Ingresar en la dirección electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site>.

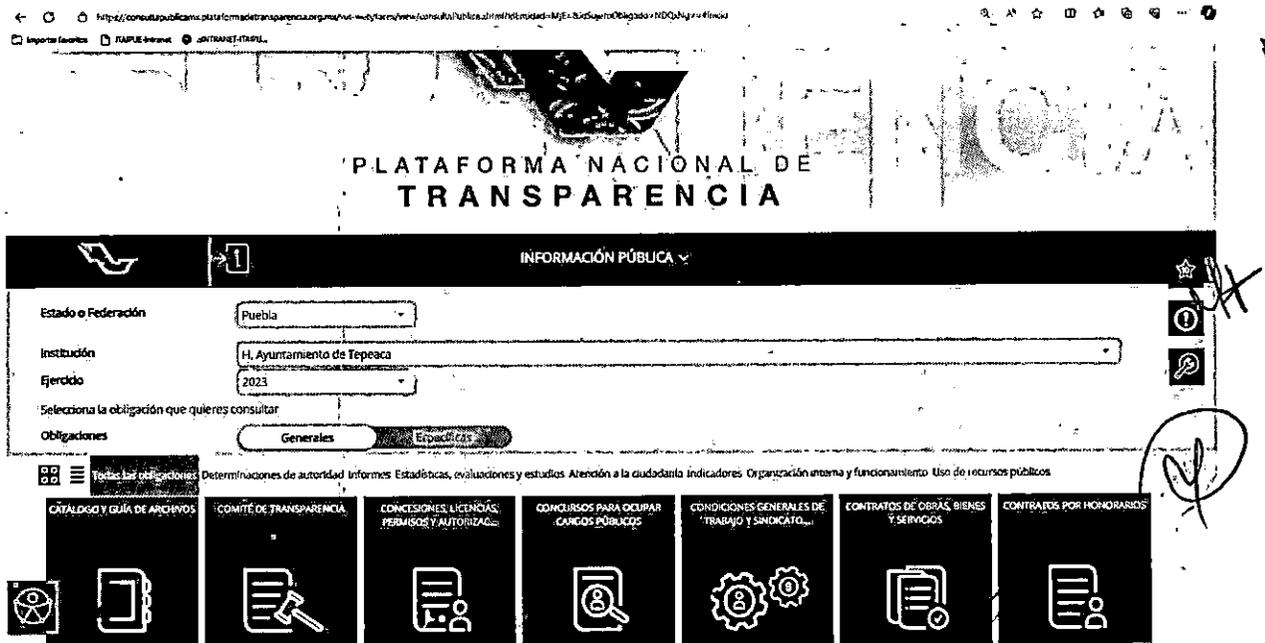


2.- Dar clic en la pestaña denominada "Transparencia" y Submenú "Consulta SIPOT"





3.- Seleccionar obligaciones generales y el ejercicio consultar (2021, 2022, 2023).



4.- Seleccionar la fracción XIX "SERVICIOS PÚBLICOS".

https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_af=6&idSujetoObligado=NDO&Ng=#inicio

Importar favoritos ITAIPUE-Intranet INTRANET-ITAIPUE

INFORMACIÓN PÚBLICA

- SERVICIOS PÚBLICOS
- SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
- SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS
- SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO
- SUELDOS
- TABLAS DE APLICABILIDAD
- TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OBLIGACIONES ESTATALES

MÁS INFORMACIÓN RELACIONADA

https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_af=6&idSujetoObligado=NDO&Ng=#tarj...

Importar favoritos ITAIPUE-Intranet INTRANET-ITAIPUE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ejercicio: 2023

SERVICIOS PÚBLICOS

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: XIX

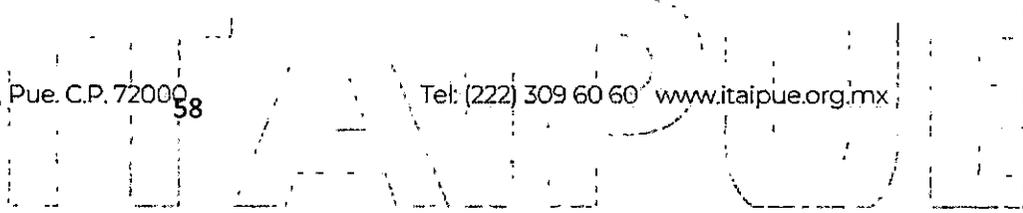
Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 88 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos



https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_af=6&idSujetoObligado=NDQ&ng=#tarj...

INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 88 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Nombre del servicio	Tipo de población usu...	Modalidad del servicio	Enumerar y detallar los ...	Vigencia de los avisos, p...	Monto de los derechos ...	
2023	INSTALACIONES DE LA...	PUBLICO EN GENERAL DEL ...	PRESENCIAL	PREVIA SOLICITUD		GRATUITO	JOSE CA
2023	REHABILITACIÓN DE ED...	PUBLICO EN GENERAL DEL ...	PRESENCIAL	PREVIA SOLICITUD		GRATUITO	JOSE RO
2023	ALUMBRADO PUBLICO	PUBLICO EN GENERAL DEL ...	PRESENCIAL	PREVIA SOLICITUD		GRATUITO	JOSE CA
2023	MANTENIMIENTO A JAR...	PUBLICO EN GENERAL DEL ...	PRESENCIAL	PREVIA SOLICITUD		GRATUITO	LEONAR
2023	RECOLECCIÓN DE BASU...	PUBLICO EN GENERAL DEL ...	PRESENCIAL	PREVIA SOLICITUD		GRATUITO	MIGUEL

https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_af=6&idSujetoObligado=NDQ&ng=#tarj...

Ver todos los campos

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2023
Nombre del servicio	ALUMBRADO PUBLICO
Tipo de servicio (catálogo)	Directo
Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	PUBLICO EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TEPEACA
Descripción del objetivo del servicio (Redactado con perspectiva de género)	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y SUS 21 COMUNIDADES DE TEPEACA
Modalidad del servicio	PRESENCIAL
Enumerar y detallar los requisitos (Redactados con perspectiva de género)	PREVIA SOLICITUD
Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	PREVIA SOLICITUD, ESCRITO LIBRE
Hipervínculo a los formatos respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	
Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial	
Tiempo de respuesta	5-7 DIAS HABILES
Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	1 MES
Plazo con el que cuenta el solicitante para	

5.- Seleccionar la fracción XX "TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS"

INFORMACIÓN PÚBLICA

- SERVICIOS PÚBLICOS
- SERVIDORES PÚBLICOS SANCCIONADOS
- SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS
- SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO
- SUELDOS
- TABLAS DE APLICABILIDAD
- TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OBLIGACIONES ESTATALES

MÁS INFORMACIÓN RELACIONADA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ejercicio: 2023

TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: XX

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

encontraron 168 resultados, da clic en **1** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

todos los campos

exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 168 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Nombre del trámite	Tipo de población usu...	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requi...	Hipervínculo a/los for...	Área y datos de contact...
2023	FORMATO DE NACIMIE...	PUBLICO EN GENERAL	PRESENCIAL	Consulta la información		Ver detalle
2023	FORMATO DE MATRIM...	PUBLICO EN GENERAL	PRESENCIAL	Consulta la información		Ver detalle
2023	FORMATO DE DEFUNCL...	PUBLICO EN GENERAL	PRESENCIAL	Consulta la información		Ver detalle
2023	ORDEN DE INHUMACION	PUBLICO EN GENERAL	PRESENCIAL	Consulta la información		Ver detalle
2023	ORDEN DE TRASLADO	PUBLICO EN GENERAL	PRESENCIAL	Consulta la información		Ver detalle

Filtros de búsqueda

Seleccionar

Ver todos los cam

Ejercicio

2023

2023

DETALLE

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2023
Nombre del trámite	FORMATO DE NACIMIENTO
Descripción de trámite (Redactados con perspectiva de género)	REGISTRO DE RECIEN NACIDOS
Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	PUBLICO EN GENERAL
Modalidad del trámite	PRESENCIAL
Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite (Redactados con perspectiva de género)	Consulta la información
Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL, COPIA DE ACTA E INE DE LOS PADRES, 2 TESTIGOS CON COPIA DE INE
Hipervínculo a/los formatos respectivos	
Última fecha de publicación en el medio de difusión	
Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	24 HRS
Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para	

DESCARGAR

de contact...

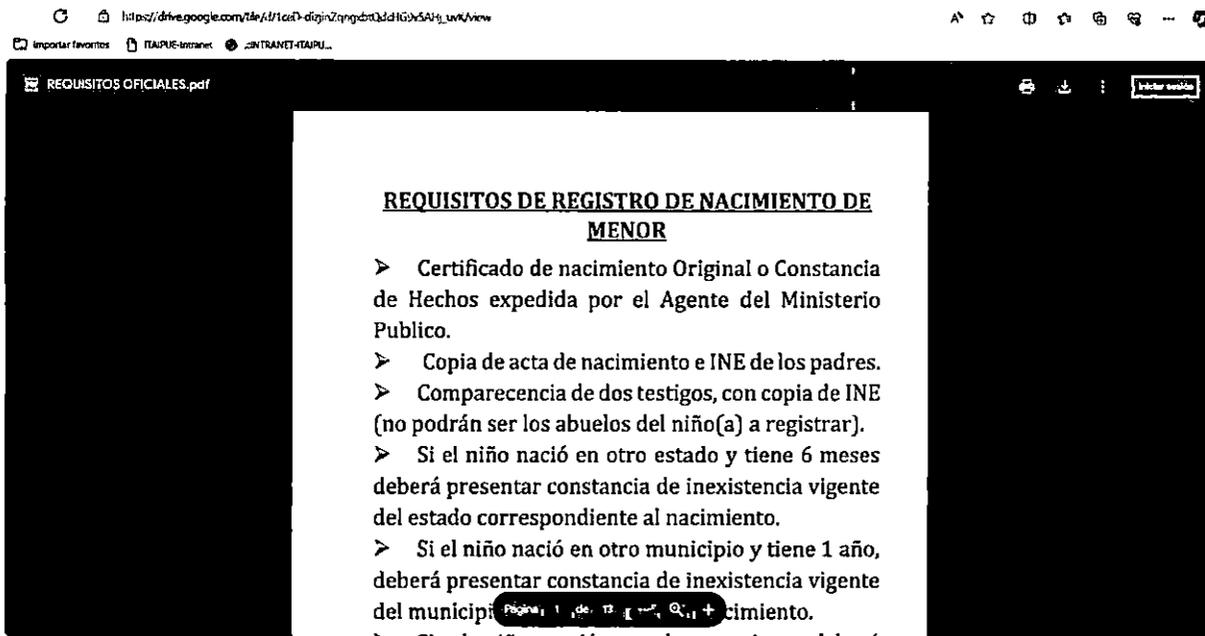
Ver detalle

Ver detalle

Ver detalle

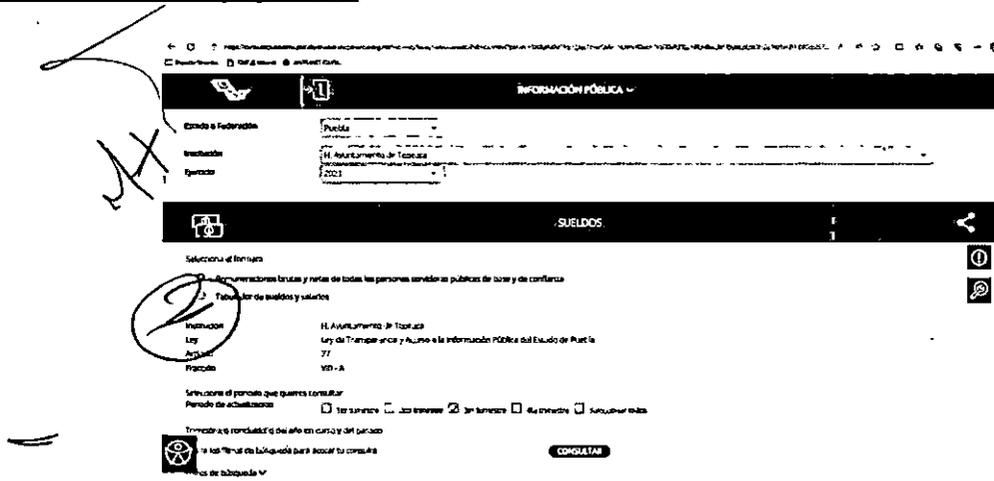
Ver detalle

Ver detalle



De las capturas antes expuestas se pueden observar los servicios y trámites que tiene el Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla; sin embargo, el sujeto obligado no respondió lo relativo a cómo se evalúan dichos servicios y trámites; así como que, tipo de evaluación realizaba al personal.

Respecto al punto en el que el recurrente pidió lo siguiente: **El sueldo neto de cada persona que trabaja en la secretaria del ayuntamiento, tesorería, contraloría y Gobernación**, el sujeto obligado en su contestación original y la ampliación de la misma, señaló al recurrente que la información podía ser localizada en el link siguiente: <http://tinyurl.com/ykg4154b> del cual se observa:



Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta
Filtros de búsqueda

Se encontraron 433 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo...	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monto de la remunerac...	Monto de la rem...
2023	01/07/2023	30/09/2023	Analista	María del Socorro	Ramales	Meneses	Mujer	7503.42	7000
2023	01/07/2023	30/09/2023	Analista	Israel	Vázquez	Fuentes	Hombre	5625.5	8000
2023	01/07/2023	30/09/2023	Mostrador	Idalia	Ventura	Poblete	Mujer	10869.66	10000
2023	01/07/2023	30/09/2023	Analista	Margana	Caballero	Hernández	Mujer	7503.42	7000
2023	01/07/2023	30/09/2023	Director	Felipe	Cabildo	Orea	Hombre	18252.64	16000
2023	01/07/2023	30/09/2023	Analista	Miguel Enrique	Vázquez	Villanueva	Hombre	16981.02	15000
2023	01/07/2023	30/09/2023	Titular	Gloria Stephanie	Ortega	Vázquez	Mujer	23339.12	20000
2023	01/07/2023	30/09/2023	Analista Especializado	Anastasio	Dominguez	Ojeda	Hombre	16981.02	15000

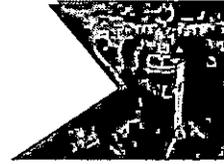
Detalle de la información:

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2023
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Empleada (o)
Clave o nivel del puesto	SEA/RCO-04
Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Analista
Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	Analista
Área de adscripción	Secretaría del Ayuntamiento
Nombre (s)	María del Socorro
Primer apellido	Ramales
Segundo apellido	Meneses
Sexo (catálogo)	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Sexo (catálogo)	Mujer
Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	7503.42
Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta	MXN
Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	7000
Tipo de moneda de la remuneración mensual neta	MXN
Percepciones adicionales en dinero, Monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle

Botones: DENUNCIAR

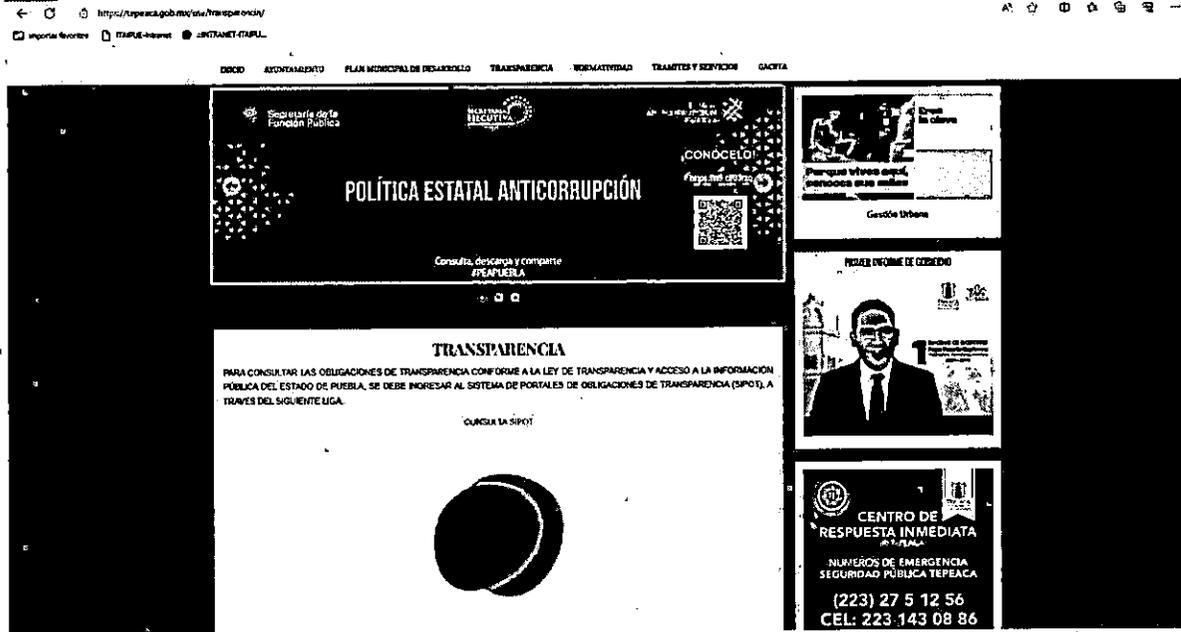
Asimismo, la autoridad responsable señaló al entonces solicitante que podía localizar los sueldos netos siguiendo la ruta y los pasos siguientes:

- 1.- Ingresar en la dirección electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site>.

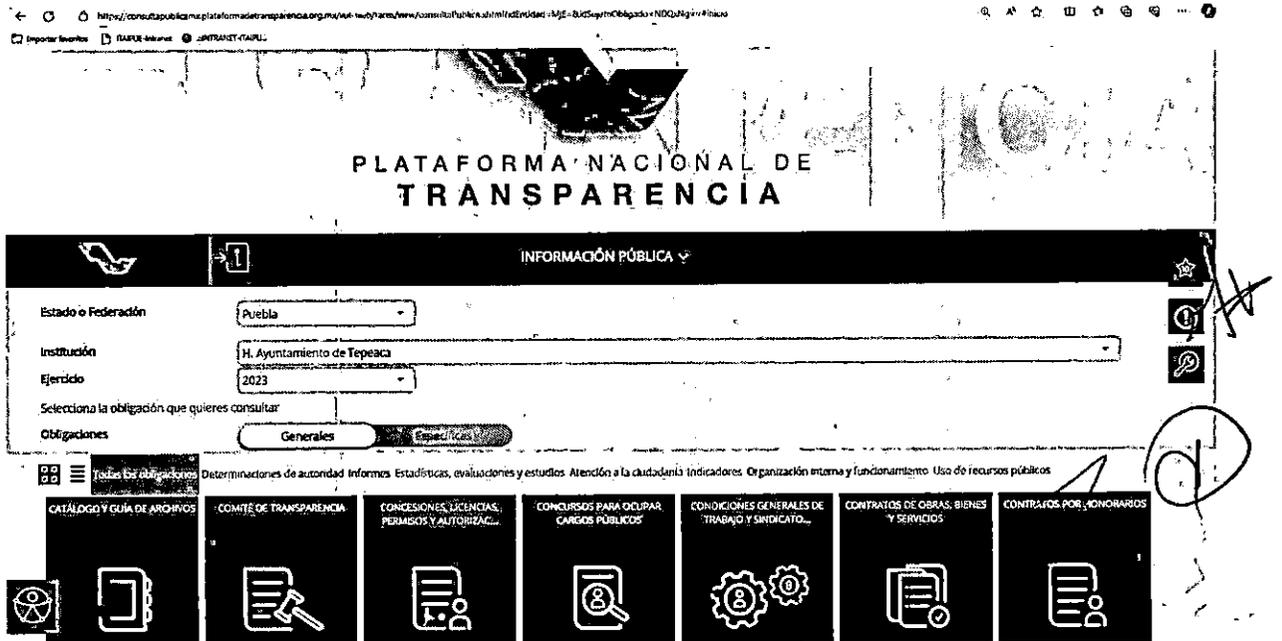


2.- Dar clic en la pestaña denominada "Transparencia" y Submenú "Consulta SIPOT"





3.- Seleccionar obligaciones generales.



4.- Seleccionar la fracción VIII A "SUELDOS" (Remuneración bruta y neta).

https://consultapublica.plataforma.org.mx/.../MEX/Estado/Clasificador/NDQzky.../Fondo

Importar favoritos ITAI PUE - Acceso a la Información Pública

INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO	PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS	PUESTOS Y VACANTES	RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS	RESULTADOS DE AUDITORÍAS	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS	SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO	SUELDOS	TABLAS DE APLICABILIDAD	TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

OBLIGACIONES ESTATALES

MÁS INFORMACIÓN RELACIONADA

https://consultapublica.plataforma.org.mx/.../MEX/Estado/Clasificador/NDQzky.../Fondo

Importar favoritos ITAI PUE - Acceso a la Información Pública

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Puebla

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca

Ejercicio: 2023

SUELDOS

Selecciona el formato

- Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: VIII - A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre | 2do trimestre | 3er trimestre | 4to trimestre | Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 455 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monto de la remuneración mensual bruta	Monto de la remuneración mensual neta
2023	01/10/2023	31/12/2023	Regidor	Ma Araceli Cecilia	Torres	Ruiz	Mujer	63628.44	50000
2023	01/10/2023	31/12/2023	Regidor	Ramos	Mendez	Vargas	Hombre	63628.44	50000
2023	01/10/2023	31/12/2023	Regidor	Marisol	Martinez	Sosa	Mujer	63628.44	50000
2023	01/10/2023	31/12/2023	Regidor	José Antonio	García	Zavaleta	Hombre	63628.44	50000
2023	01/10/2023	31/12/2023	Regidor	Margarita	Sánchez	Hernández	Mujer	63628.44	50000
2023	01/10/2023	31/12/2023	Regidor	Carlos Antonio	Conteras	Jurado	Hombre	63628.44	50000
2023	01/10/2023	31/12/2023	Regidor	Ana Belén	Sánchez	García	Mujer	63628.44	50000

INFORMACIÓN PÚBLICA

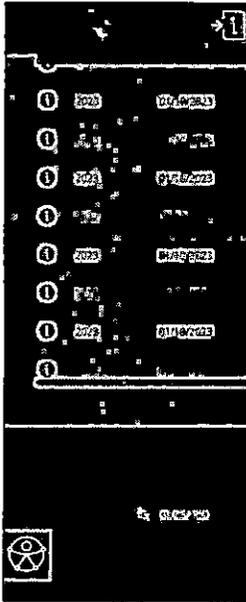
Detalle de la información:

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2023
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Personal de confianza
Clave o nivel del puesto	SEGSEG-02
Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Secretaría
Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	Secretario de Gobernación
Área de adscripción	Secretaría de Gobernación
Nombre (s)	Eleazar
Primer apellido	Flores
Segundo apellido	García
Sexo (catálogo)	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Sexo (catálogo)	Hombre
Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	36203.08
Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta	MXN
Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	30000
Tipo de moneda de la remuneración mensual neta	MXN
Percepciones adicionales en dinero, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle

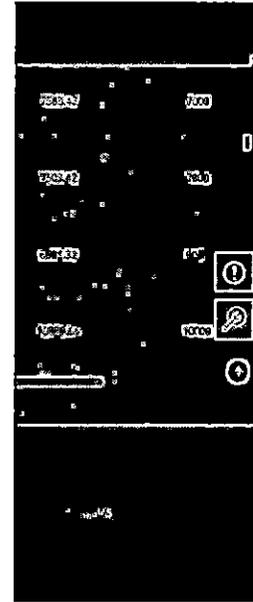
Sujeto Obligado:
Solicitud Folio:
Ponente:
Expediente:

Honorable Ayuntamiento de Tepeaca.
210441624000002
Rita Elena Balderas Huesca.
RR-0110/2024.

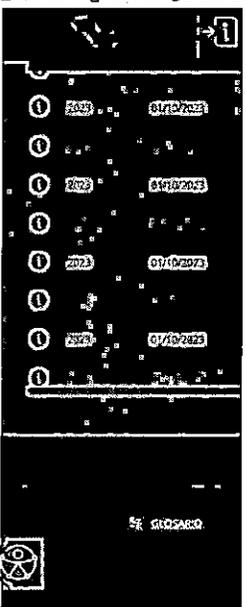
https://consultapublica.com.plataformadetransparencia.org.mx/ver/consultaPublica.html?detalle=MJF+2023/01/10/2023+IDC0243+PuntajeAltoInformativa



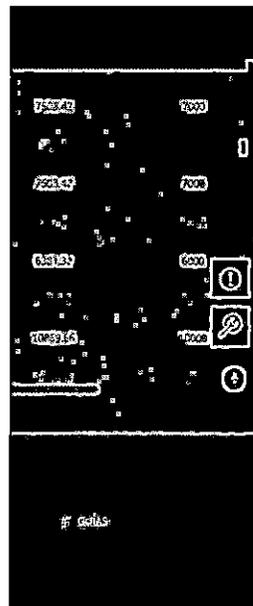
Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2023
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Personal de confianza
Clave o nivel del puesto	TES/TE5-03
Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Tesorería
Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	Tesorera
Área de adscripción	Tesorería
Nombre (s)	Bernabe
Primer apellido	Burgos
Segundo apellido	Sauceda
Sexo (catálogo)	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Sexo (catálogo)	Mujer
Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	36203.08
Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta	MXN
Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	30000
Tipo de moneda de la remuneración mensual neta	MXN
Percepciones adicionales en dinero, Monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle

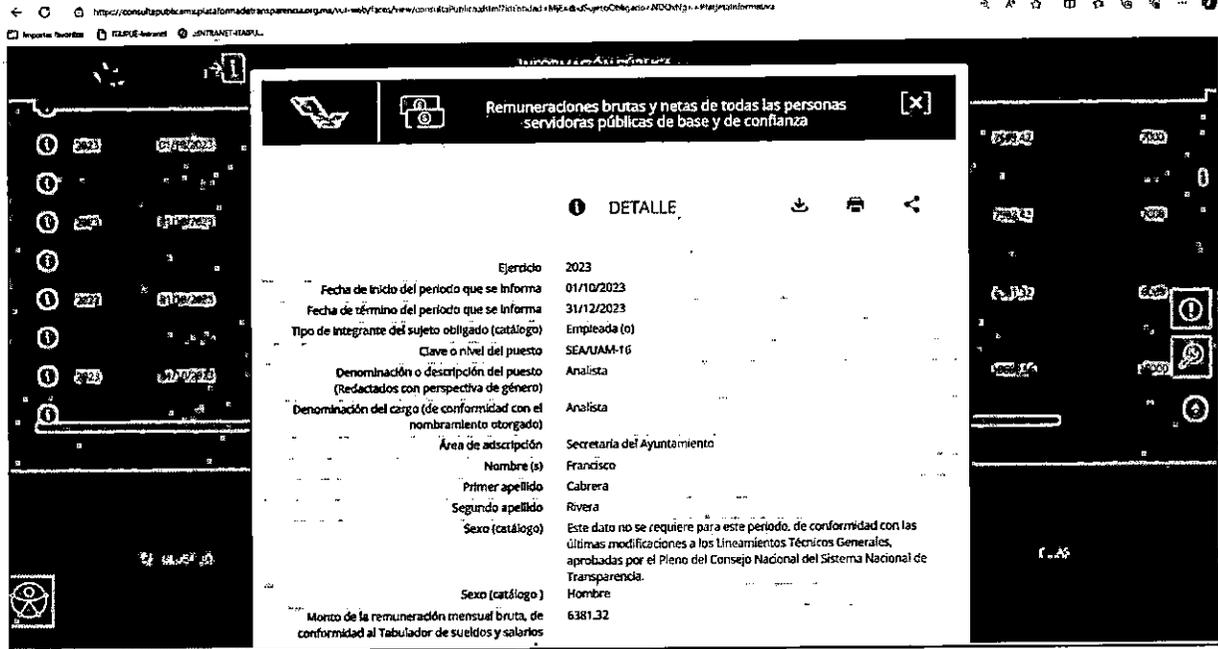


https://consultapublica.com.plataformadetransparencia.org.mx/ver/consultaPublica.html?detalle=MJF+2023/01/10/2023+IDC0243+PuntajeAltoInformativa



Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2023
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Empleada (o)
Clave o nivel del puesto	SEA/UAM-1S
Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Analista
Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	Analista
Área de adscripción	Secretaría del Ayuntamiento
Nombre (s)	Celia
Primer apellido	Hernández
Segundo apellido	Perez
Sexo (catálogo)	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Sexo (catálogo)	Mujer
Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	9747.58
Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta	MXN
Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	9000
Tipo de moneda de la remuneración mensual neta	MXN
Percepciones adicionales en dinero, Monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle





De las capturas antes expuestas se puede observar el sueldo neto de las personas que trabajan en la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría y Gobernación, por lo que, el sujeto obligado otorgó al recurrente la información solicitada en este punto.

Finalmente, en el punto en el que el entonces solicitante preguntó: **cuántas auditorías había realizado el sujeto obligado a sus unidades administrativas del dos mil veinte al dos mil veintitrés, y cuales habían sido sus resultados, asimismo, requería las observaciones encontradas y las acciones tomadas para mejorar o si hubo alguna amonestación sanción derivado de las auditorías;** el sujeto obligado en su respuesta inicial y en la ampliación de la misma, señaló que la información solicitada podría ser localizada en la liga siguiente: <http://tinyurl.com/yu664pse>, en la cual se observa lo siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación:

Institución:

Ejercicio:

RESULTADOS DE AUDITORÍAS

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: XXIV

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización:

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

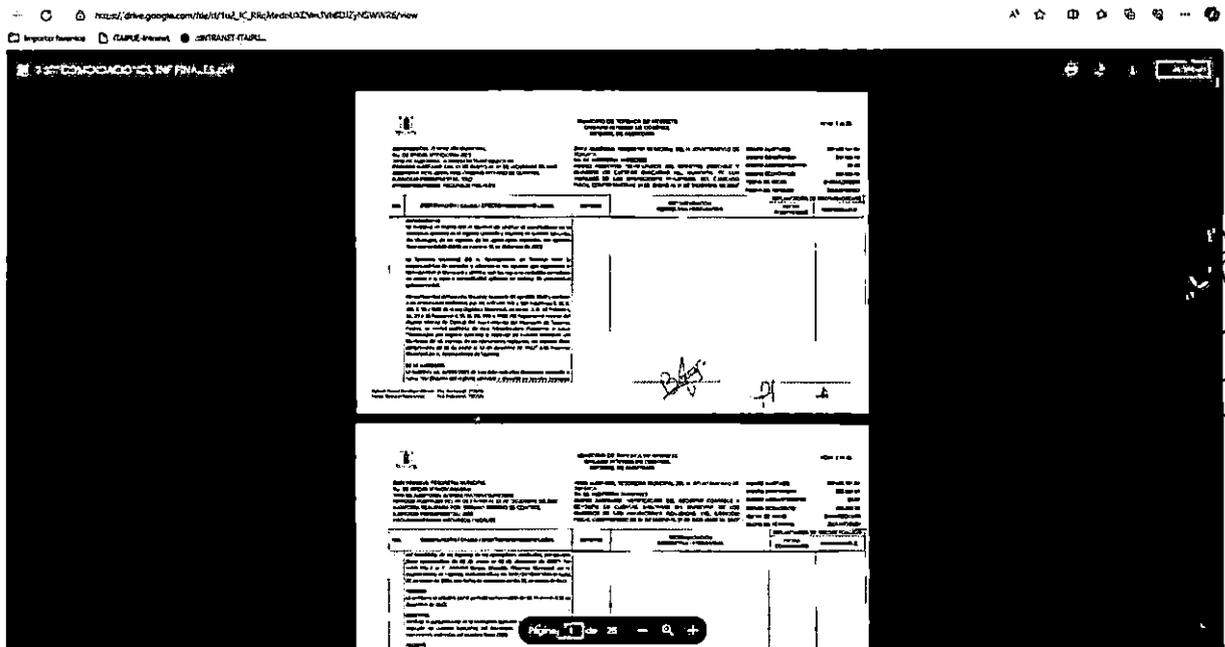
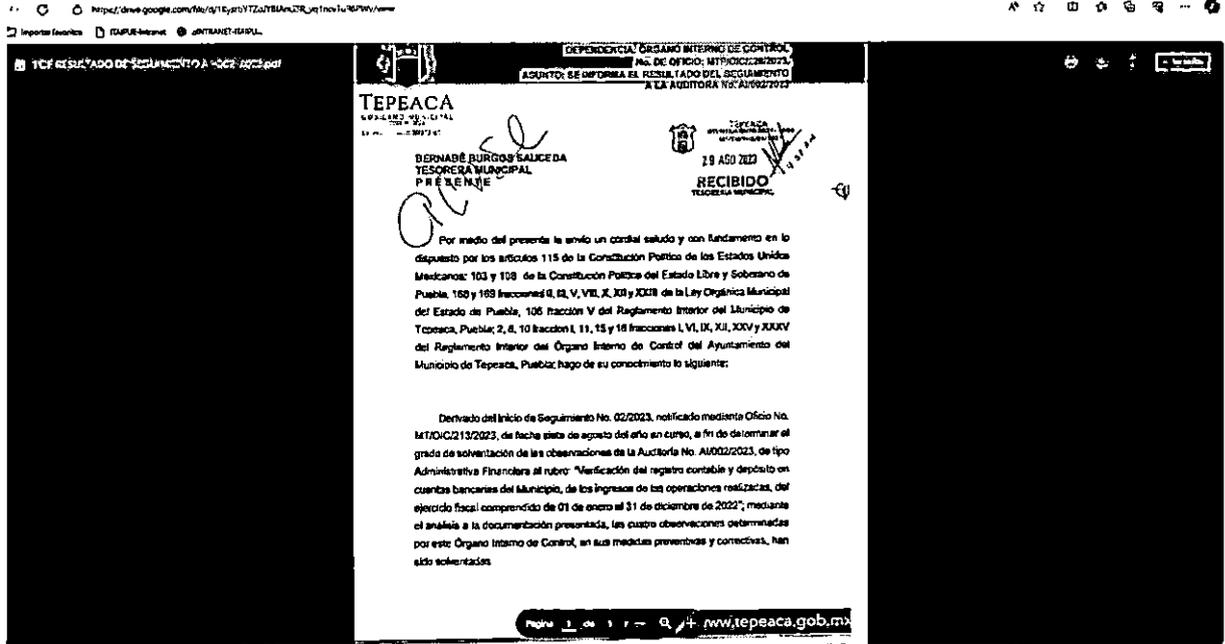
CONSULTAR

Se encontraron 1 resultados, da clic en **para ver el detalle.**

DESCARGAR **DENUNCIAR**

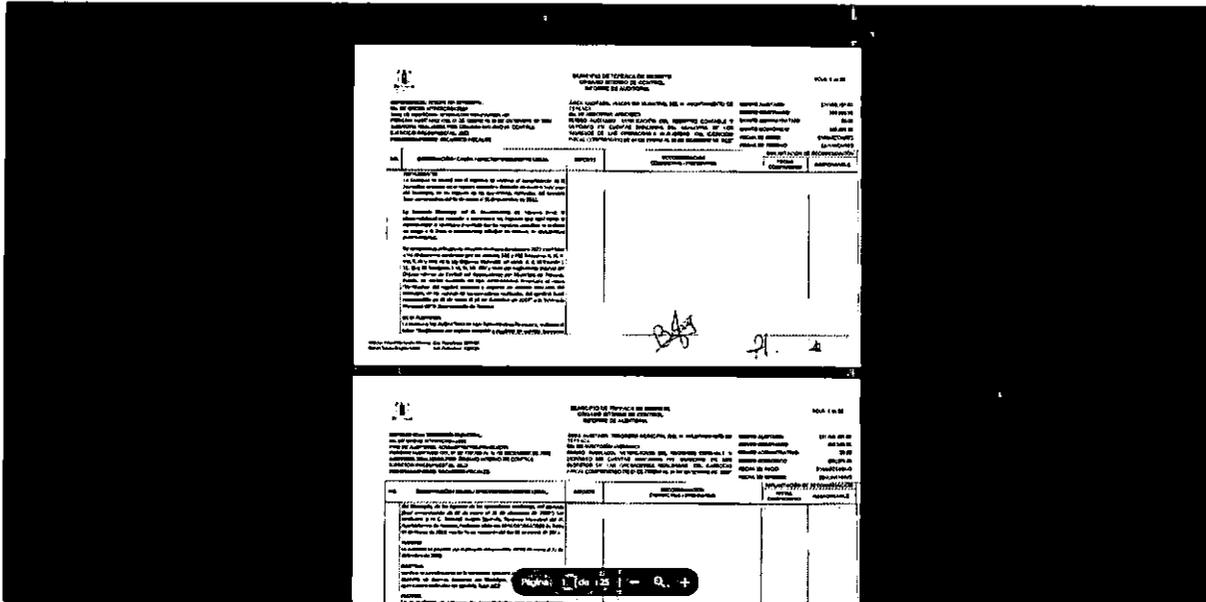
[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2023
Ejercicio(s) auditado(s)	2022
Periodo auditado	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
Rubro (catálogo)	Auditoría interna
Tipo de auditoría	Administrativa-Financiera
Número de auditoría	Auditoría AU/002/2023
Órgano que realizó la revisión o auditoría	Órgano Interno de Control
Número o folio que identifique el oficio o documento de apertura	MTP/DIC/064/2023
Número del oficio de solicitud de información	MTP/DIC/065/2023
Número de oficio de solicitud de información adicional	
Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Verificar que los ingresos de las operaciones realizadas, hayan sido registrados contablemente y depositados a las cuentas bancarias del Municipio de acuerdo con la normatividad establecida en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla
Rubros sujetos a revisión	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Responsabilidades Administrativas Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley de Contabilidad Gubernamental Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Ley Orgánica Municipal Presupuesto de Ingresos 2022 para el Municipio de Tepeaca, Puebla Reglamento Interior del Municipio de Tepeaca Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla
Fundamentos legales	MTP/DIC/226/2023
Número de oficio de notificación de resultados	Consulta la información
Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	
Por rubro sujeto a revisión, especificar hallazgos	1.- Incumplimiento en aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio



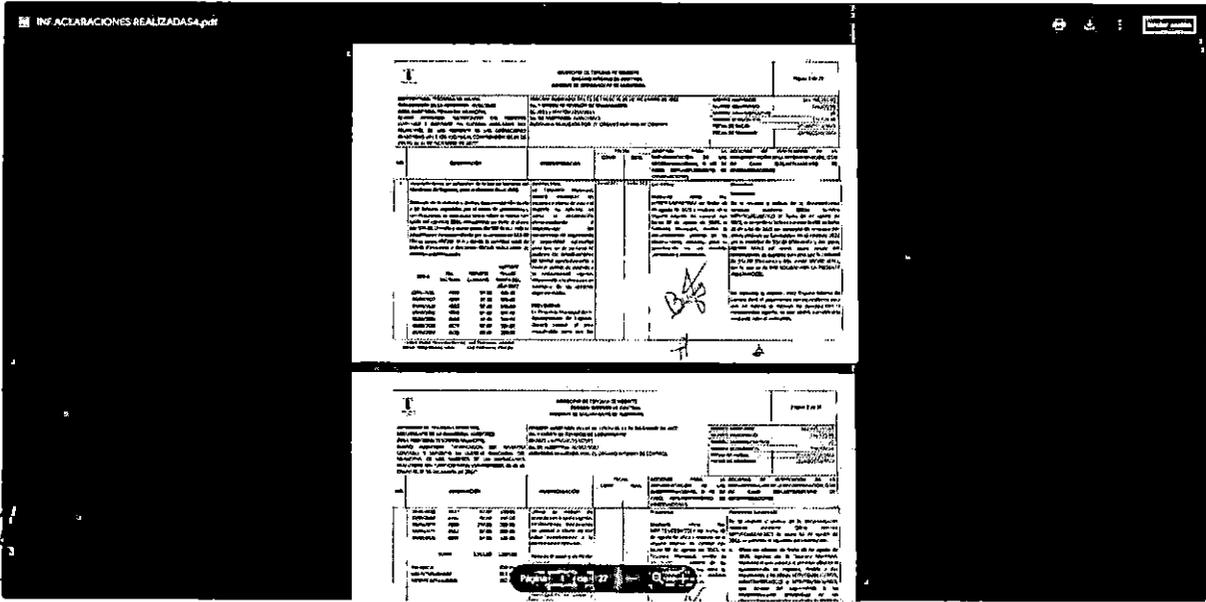
https://drive.google.com/...
 ITAIPUE - Internet

☆ □ ☆ □ ☆ □ ☆ □



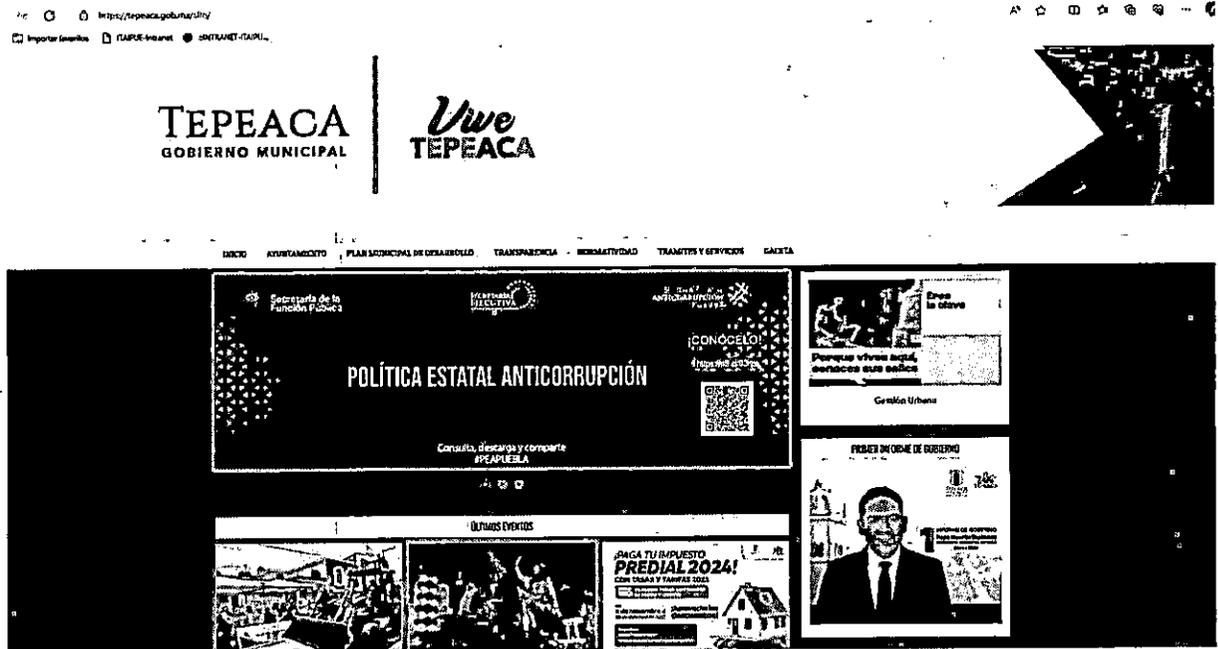
https://drive.google.com/...
 ITAIPUE - Internet

☆ □ ☆ □ ☆ □ ☆ □

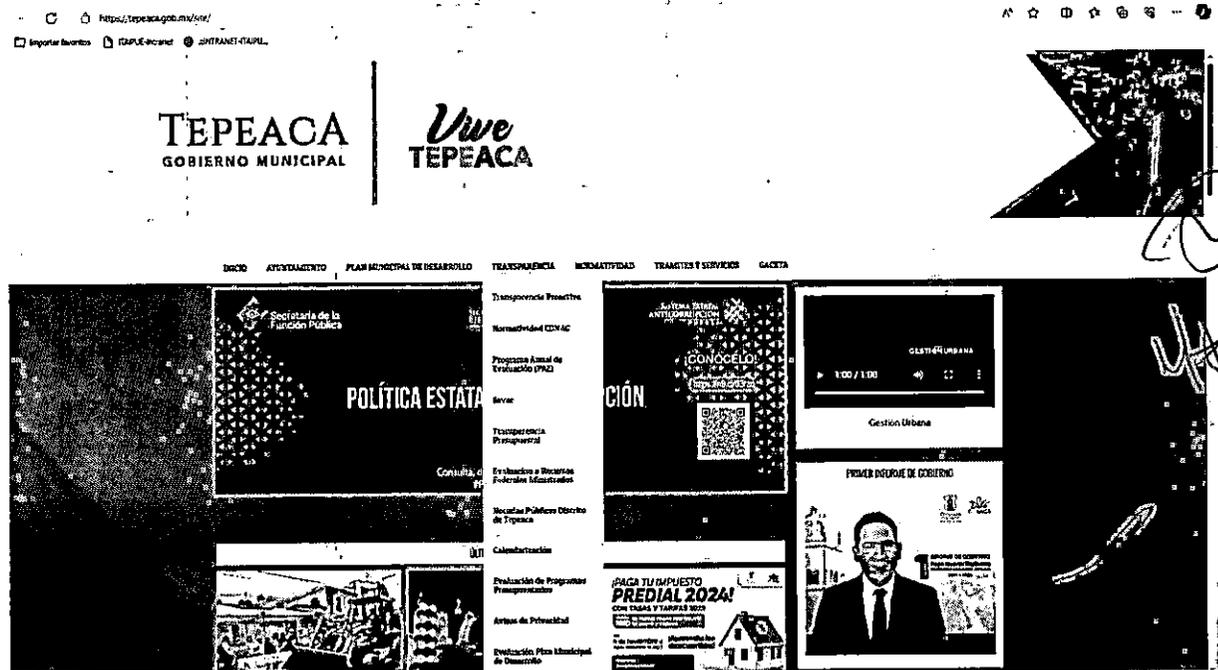


Asimismo, el sujeto obligado señaló al entonces solicitante en su contestación original y en la ampliación de la misma, que la información requerida se encontraba en el siguiente link, siguiendo los pasos siguientes:

1.- Ingresar en la dirección electrónica: <https://tepeaca.gob.mx/site>.



2.- Dar clic en la pestaña denominada "Transparencia" y Submenú "Consulta SIPOT"

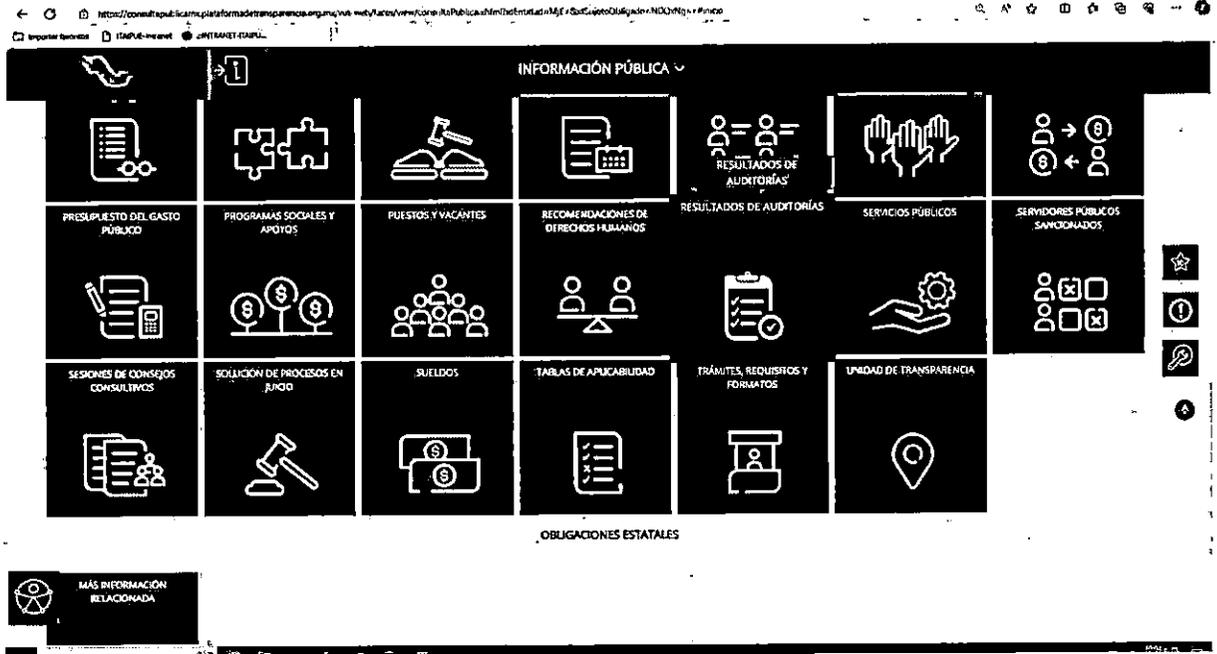




3.- Seleccionar obligaciones generales.



4.- Seleccionar la fracción XXIV "RESULTADOS DE AUDITORÍAS".



INFORMACIÓN PÚBLICA

- PRELUSTRO DEL GASTO PÚBLICO
- PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS
- PUESTOS Y VACANTES
- RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS
- RESULTADOS DE AUDITORÍAS
- SERVICIOS PÚBLICOS
- SERVIDORES PÚBLICOS SANCCIONADOS
- SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS
- SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO
- SUELDOS
- TABLAS DE APLICABILIDAD
- TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OBLIGACIONES ESTATALES

MÁS INFORMACIÓN RELACIONADA



INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Puebla
Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ejercicio: 2023

RESULTADOS DE AUDITORÍAS

Institución: H. Ayuntamiento de Tepeaca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: XXIV

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 9 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Tipo de auditoría	Órgano que realizó la revisión	Rubros sujetos a revisión	Numero de oficio de revisión
-----------	-----------------------------	------------------------------	--------------------------	------------------	-------------------	--------------------------------	---------------------------	------------------------------

Resultados de auditorías realizadas

DETALLE

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2023
Ejercicio(s) auditado(s)	2021-2022
Periodo auditado	Del 15 de Octubre de 2021 al 31 de Diciembre de 2022
Rubro (catálogo)	Auditoría interna
Tipo de auditoría	Archivística
Número de auditoría	AI/001/2023
Órgano que realizó la revisión o auditoría	Órgano Interno de Control
Número o folio que identifique el oficio o documento de apertura	MTP/OIC/049/2023
Número del oficio de solicitud de información	MTP/OIC/049/2023
Número de oficio de solicitud de información adicional	MTP/OIC/DA/004/2023
Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Verificar que el Área Coordinadora de Archivos del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla cumpla con las funciones específicas de ley en materia de concentración de archivo. Lleve a cabo la recepción, custodia y disposición documental de los semiaños del periodo del 15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, aplicando los instrumentos de control y consulta archivística. Haya brindado el servicio de préstamo y consulta para a las Unidades administrativas.

DETALLE

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2023
Ejercicio(s) auditado(s)	2022
Periodo auditado	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
Rubro (catálogo)	Auditoría interna
Tipo de auditoría	Administrativa-Financiera
Número de auditoría	Auditoría AU/002/2023
Órgano que realizó la revisión o auditoría	Órgano Interno de Control
Número o folio que identifique el oficio o documento de apertura	MTP/OIC/064/2023
Número del oficio de solicitud de información	MTP/OIC/065/2023
Número de oficio de solicitud de información adicional	
Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Verificar que los ingresos de las operaciones realizadas, hayan sido registrados contablemente y depositado a las cuentas bancarias del Municipio de acuerdo con la normatividad establecida en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla
Rubros sujetos a revisión	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Responsabilidades Administrativas Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley de Contabilidad Gubernamental Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Ley Orgánica Municipal Presupuesto de Ingresos 2022 para el Municipio de Tepeaca, Puebla Reglamento Interior del Municipio de Tepeaca Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento
Fundamentos legales	

De las capturas antes expuestas, se advierte la auditoría realizada en el dos mil veintitrés, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, quince de octubre de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, sin

embargo, el recurrente solicitó las auditorías realizadas del dos mil veinte al dos mil veintitrés, por lo que, la autoridad responsable incumplió con su obligación de otorgar al entonces solicitante la totalidad de la información requerida en este punto.

En consecuencia, se encuentra fundado parcialmente lo alegado por el recurrente por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 152, 153, 156 fracción II, 161 y 181 fracción IV de la Ley de la Materia en el Estado de Puebla, se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta inicial y el alcance de la misma otorgadas por el sujeto obligado en la solicitud de acceso a la información con número de folio **21044162400002**, para efecto de que:

- 1) Conteste lo relativo a cómo se evalúan los servicios y trámites; y el tipo de evaluación que se realiza al personal
- 2) Entregue lo siguiente:
 - Las acciones en materia de control interno que se realizaron en términos al programa anual y los resultados de la evaluación del mismo y las acciones emprendidas para optimizar recursos y obtener mejores resultados, así como la estrategia de planeación que se implementaron para generar las metas anuales de los programas de trabajo o presupuestario en el dos mil veintitrés.
 - Cuantas auditorias había realizado el sujeto obligado a sus unidades administrativas del dos mil veinte y del uno de enero al catorce de octubre de dos mil veintiuno, sus resultados, las observaciones encontradas y las acciones tomadas para mejorar o si hubo alguna amonestación derivada de las auditorias.

Y en caso de que la información antes señalada se encuentre en algún sitio de internet deberá indicarle al recurrente la fuente, lugar y la forma en que pueda consultarla, reproducirla o adquirirla, es decir, establecer el paso a paso para acceder a la misma, notificando de esto al recurrente en el medio que señaló para tal efecto.

Finalmente, en términos de los diversos 187 y 188, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el sujeto obligado deberá dar cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución en un plazo que no exceda de

diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación, informando a esta autoridad dicho acatamiento en un término no mayor de tres días hábiles, remitiendo las constancias debidamente certificadas para la verificación de la misma.

PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta inicial y la ampliación de la misma, proporcionadas por el sujeto obligado por las razones y los efectos establecidos en el considerando **SÉPTIMO** de la presente.

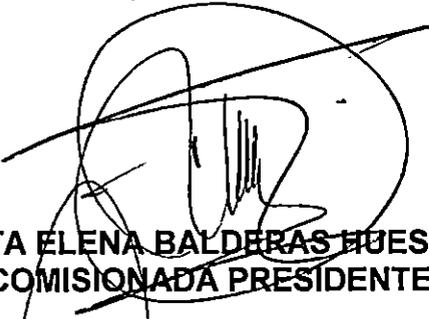
SEGUNDO. - Cúmplase la presente resolución en un término que no podrá exceder de diez días hábiles para la entrega de la información.

TERCERO.- Se requiere al sujeto obligado para que, a través de la Unidad de Transparencia, dé estricto cumplimiento a la resolución, debiendo informar a este Instituto su cumplimiento, en un plazo no mayor a tres días hábiles.

CUARTO. - Se instruye al Coordinador General Jurídico de este Instituto de Transparencia, para que a más tardar el día hábil siguiente de recibido el informe a que se alude en el resolutivo que antecede, verifique de oficio, la calidad de la información y proceda conforme lo establece la Ley de la materia respecto al procedimiento de cumplimiento de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución personalmente al recurrente y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla.

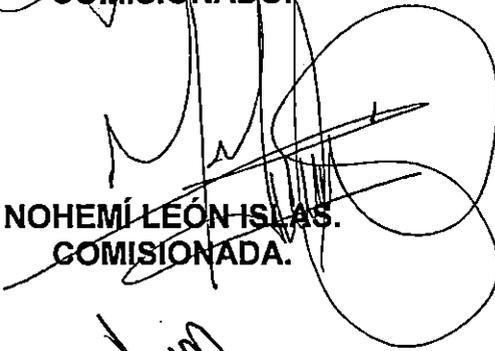
Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, **RITA ELENA BALDERAS HUESCA**, **FRANCISCO JAVIER GARCIA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo la ponente la primera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día diez de abril de dos mil veinticuatro, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico.



**RITA ELENA BALDERAS HUESCA
COMISIONADA PRESIDENTE.**



**FRANCISCO JAVIER GARCIA BLANCO.
COMISIONADO.**



**NOHEMÍ LEÓN ISLAS.
COMISIONADA.**



**HÉCTOR BERRA PILONI.
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO.**

La presente hoja forma parte conducente de la resolución dictada en el expediente número RR-0110/2024, por unanimidad de votos de los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla Zaragoza, el día diez de abril de dos mil veinticuatro.

PD2/REBH/ RR-110/2024/MAG/Resolución.